



INFORME DE GOBIERNO CORPORATIVO

Al 31 de diciembre del año 2025

INDICE

I. ASPECTOS GENERALES	5
A. GENERALES DE LA FIDUCIARIA LA NACIONAL.....	5
B. FECHA DEL EJERCICIO AL QUE CORRESPONDE EL INFORME	5
C. BREVE RESUMEN DE LOS TEMAS RELEVANTES SOBRE LA GESTIÓN DE GOBIERNO CORPORATIVO DEL AÑO 2025.....	5
D. INDICACIÓN DE DÓNDE SE ENCUENTRAN PUBLICADOS LOS HECHOS RELEVANTES NOTIFICADOS A LA SUPERINTENDENCIA DEL MERCADO DE VALORES RELACIONADOS CON EL GOBIERNO CORPORATIVO DE LA ENTIDAD DEL AÑO QUE REPRESENTA EL INFORME, CUANDO APLIQUE	6
E. PROCEDIMIENTO DE RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS INTERNOS.....	7
II. SOBRE LA ESTRUCTURA DE PROPIEDAD DE LA SOCIEDAD.....	7
A. CAPITAL Y ESTRUCTURA DE LA PROPIEDAD DE LA SOCIEDAD, AL CIERRE DEL EJERCICIO CORRESPONDIENTE	7
B. DETALLE DE LOS ACCIONISTAS QUE CUENTEN CON PARTICIPACIONES SIGNIFICATIVAS, DIRECTAS E INDIRECTAS	8
C. INFORMACIÓN DE LAS ACCIONES DE LA SOCIEDAD DE LAS QUE LOS MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN SEAN ACCIONISTAS SIGNIFICATIVOS DIRECTAMENTE (A TÍTULO PERSONAL) O INDIRECTAMENTE (A TRAVÉS DE SOCIEDADES U OTROS VEHÍCULOS), ASÍ COMO LOS DERECHOS DE VOTO QUE REPRESENTEN EN LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS	9
D. INDICACIÓN SOBRE CAMBIOS EN LA ESTRUCTURA CORPORATIVA (FUSIONES, ADQUISICIONES, OTROS QUE APLIQUEN)	9
E. RELACIONES DE ÍNDOLE FAMILIAR HASTA EL SEGUNDO GRADO DE CONSANGUINIDAD O EL PRIMERO DE AFINIDAD, COMERCIAL, CONTRACTUAL O SOCIETARIA QUE EXISTAN ENTRE LOS TITULARES DE PARTICIPACIONES SIGNIFICATIVAS, EN LA MEDIDA EN QUE SEAN CONOCIDAS POR LA SOCIEDAD, SALVO QUE NO SEAN MATERIALMENTE RELEVANTES O DERIVEN DEL GIRO O TRÁFICO COMERCIAL ORDINARIO	9
F. SÍNTESIS DE LOS ACUERDOS DE ACTUACIÓN CONJUNTA O ACUERDOS DE ACCIONISTAS DE LOS QUE SE TENGA CONOCIMIENTO, EN CASO DE TRATARSE DE SOCIEDADES COTIZADAS	9
G. ACCIONES PROPIAS EN PODER DE LA SOCIEDAD (ACCIONES EN TESORERÍA).....	9
H. FECHA DEL PRIMER NOMBRAMIENTO Y POSTERIORES REELECCIONES DE CADA CONSEJERO.....	9
I. LAS RELACIONES DE ÍNDOLE COMERCIAL, CONTRACTUAL O SOCIETARIA QUE EXISTAN ENTRE LOS TITULARES DE PARTICIPACIONES SIGNIFICATIVAS, Y LA SOCIEDAD O SU GRUPO, QUE SEAN CONOCIDAS POR LA SOCIEDAD, SALVO QUE NO SEAN MATERIALMENTE RELEVANTES O DERIVEN DEL GIRO O TRÁFICO COMERCIAL ORDINARIO.....	10
III. SOBRE LA ESTRUCTURA DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA SOCIEDAD.....	10
A. COMPOSICIÓN DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN Y LA CATEGORÍA A LA QUE PERTENECE CADA UNO DE LOS MIEMBROS DEL CONSEJO.....	10
B. BREVE RESEÑA DE LAS HOJAS DE VIDA DE LOS MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN.....	11
C. CAMBIOS EN EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN PRODUCIDOS DURANTE EL EJERCICIO Y LAS RAZONES QUE LOS GENERARON, EN ESPECIAL LA SEPARACIÓN Y DIMISIÓN DE LOS CONSEJEROS	11
D. EN CASO DE SOCIEDADES COTIZADAS, PRINCIPALES POLÍTICAS APROBADAS O REFORMADAS POR EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DURANTE EL PERÍODO QUE SE REPORTA, INDICANDO EXPRESAMENTE EL OBJETO DE LAS POLÍTICAS O REFORMAS EFECTUADAS, ASÍ COMO LAS VÍAS DE ACCESO A ESTAS POLÍTICAS POR PARTES INTERESADAS	12
E. PROCESO DE NOMBRAMIENTO, REMOCIÓN, SEPARACIÓN Y DIMISIÓN DE LOS MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DURANTE EL PERIODO QUE SE REPORTA	12
F. EN EL CASO DE SOCIEDADES COTIZADAS, LAS PÓLIZAS DE RESPONSABILIDAD CIVIL CONTRATADAS A FAVOR DE LOS CONSEJEROS, REVELANDO A FAVOR DE QUIÉN O QUIÉNES FUERON CONSTITUIDAS, CIRCUNSTANCIAS QUE MOTIVARON SU CONSTITUCIÓN Y SU MONTO, EN CASO DE EXISTIR	13
G. RESUMEN DE LA POLÍTICA DE RETRIBUCIÓN DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN:.....	13
i. Principios y fundamentos generales de la política de retribuciones	13
ii. Cambios más significativos realizados en la política de retribuciones respecto a la aplicación durante el ejercicio anterior y criterios utilizados	13
H. PRESENTAR LA POLÍTICA DE RETRIBUCIÓN DE LOS MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN Y DE LA ALTA GERENCIA.....	13
I. QUÓRUM DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN Y DATOS DE ASISTENCIA A LAS REUNIONES DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN Y DE LOS COMITÉS.....	14

J.	RESUMEN DE LAS PRINCIPALES ASESORÍAS EXTERNAS RECIBIDAS POR EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DURANTE EL EJERCICIO, IDENTIFICANDO LAS PERSONAS FÍSICAS O JURÍDICAS QUE FUNGIERON COMO ASESORES Y LAS MATERIAS	16
K.	COMPOSICIÓN DE LOS COMITÉS DE APOYO Y FUNCIONES, CON LA DEBIDA INFORMACIÓN SOBRE LA DELEGACIÓN DE FACULTADES, SI PROCEDE	16
	i. <i>Comité de Auditoría y Cumplimiento Regulatorio</i>	16
	ii. <i>Comité de Riesgos</i>	18
	iii. <i>Comité de Nombramientos y Remuneraciones</i>	20
	iv. <i>Otros comités</i>	21
L.	ACTIVIDADES DE LOS COMITÉS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN (NÚMERO DE REUNIONES Y RESUMEN DE LOS PRINCIPALES TEMAS TRATADOS DURANTE EL EJERCICIO, SIEMPRE QUE DICHOS TEMAS NO SE REPUTEN CONFIDENCIALES O RESERVADOS)	22
	i. <i>Comité de Auditoría y Cumplimiento Regulatorio</i> :.....	22
	ii. <i>Comité de Riesgos</i> :.....	22
	iii. <i>Comité de Nombramientos y Remuneraciones</i> :	23
M.	INFORMACIÓN SOBRE LA REALIZACIÓN DE LOS PROCESOS DE EVALUACIÓN DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN, COMITÉS Y DE LA ALTA GERENCIA	23
N.	INFORMACIÓN SOBRE LOS MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN QUE CUENTEN CON CARGOS DENTRO DE LA SOCIEDAD ..	23
IV.	SOBRE LA ASAMBLEA GENERAL DE LOS ACCIONISTAS	24
A.	SEÑALAR COMO SE HAN CUMPLIDO DURANTE EL EJERCICIO QUE SE REPORTA LOS DERECHOS DE LOS ACCIONISTAS (DE VOTO, DE RECIBIR INFORMACIÓN, A PERCIBIR LOS DIVIDENDOS, DERECHOS DE PREFERENCIA, SOBRE LOS ACTIVOS, ENTRE OTROS), CUANDO APLIQUE	24
B.	MEDIDAS ADOPTADAS DURANTE EL EJERCICIO PARA FOMENTAR LA PARTICIPACIÓN DE LOS ACCIONISTAS	24
C.	NÚMERO DE SOLICITUDES Y MATERIAS SOBRE LAS QUE LOS ACCIONISTAS HAN REQUERIDO INFORMACIÓN A LA SOCIEDAD	24
V.	SOBRE CONFLICTOS DE INTERÉS Y OPERACIONES CON PARTES VINCULADAS.....	24
A.	RESUMEN DE LAS ATRIBUCIONES DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN SOBRE OPERACIONES CON VINCULADAS Y SITUACIONES DE CONFLICTOS DE INTERÉS	24
B.	DETALLES DE LAS OPERACIONES MATERIALES REALIZADAS CON PERSONAS VINCULADAS Y SUS CONDICIONES.....	25
C.	CONFLICTOS DE INTERÉS PRESENTADOS DURANTE EL EJERCICIO Y ACTUACIÓN DE LOS MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN Y DEL EJECUTIVO PRINCIPAL, ASÍ COMO LA FORMA EN LA CUAL FUE MANEJADO EL CONFLICTO.....	25
D.	SITUACIONES DE CONFLICTO DE INTERÉS EN QUE SE ENCUENTREN LOS MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN Y DE LA ALTA GERENCIA ENTENDIDAS COMO AQUELLAS QUE OBLIGARÍAN AL AFECTADO A ABSTENERSE DE PARTICIPAR EN UNA REUNIÓN O DE EMITIR SU VOTO	25
E.	DETALLE DE LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA A LA ASAMBLEA DE ACCIONISTAS RESPECTO A LA PÉRDIDA DE INDEPENDENCIA DE UN CONSEJERO EN EJERCICIO, EN CASO DE APLICAR	25
VI.	SOBRE SISTEMAS DE CONTROL Y GESTIÓN DE RIESGOS DE LA SOCIEDAD	26
A.	EXPLICACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO DE LA SOCIEDAD Y SUS MODIFICACIONES DURANTE EL EJERCICIO	26
B.	DESCRIPCIÓN DE LA POLÍTICA DE RIESGOS Y SU APLICACIÓN DURANTE EL EJERCICIO	26
	i. <i>Riesgo Operacional</i>	26
	ii. <i>Estructura para la Gestión del Riesgo Operacional</i>	27
	iii. <i>Metodología</i>	27
	iv. <i>Mapa de riesgo Institucional</i>	27
C.	FACTORES DE RIESGO EN BALANCE Y FUERA DE BALANCE Y MATERIALIZACIÓN DE RIESGOS DURANTE EL EJERCICIO.....	28
D.	PLANES DE MITIGACIÓN Y SUPERVISIÓN PARA LOS PRINCIPALES RIESGOS IDENTIFICADOS POR LA SOCIEDAD	28
	i. <i>Indicadores claves de riesgo (KRI)</i>	29
	ii. <i>Cultura y Concientización</i>	29
	iii. <i>Plan de Continuidad del Negocio</i>	29
	iii. <i>Riesgo Reputacional</i>	33
	iv. <i>Riesgo de Lavado de Activos, Financiamiento del Terrorismo y Proliferación de Armas de Destrucción Masiva (LAFT Y PADM)</i>	34
VII.	SOBRE PARTICIPANTES DEL MERCADO DE VALORES INTEGRADOS EN UN GRUPO FINANCIERO	37

A.	MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN O DE LA ALTA GERENCIA DE LA SOCIEDAD CONTROLADORA DEL GRUPO FINANCIERO QUE SE INTEGRAN EN EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL PARTICIPANTE DEL MERCADO DE VALORES.....	37
B.	DETALLE DE LAS OPERACIONES MATERIALES ENTRE EL PARTICIPANTE DEL MERCADO DE VALORES Y LA SOCIEDAD CONTROLADORA U OTRAS EMPRESAS DEL GRUPO FINANCIERO	37
C.	BREVE DESCRIPCIÓN DE LOS ELEMENTOS DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE RIESGOS DEL GRUPO FINANCIERO QUE AFECTAN A LA SOCIEDAD Y CAMBIOS DURANTE EL EJERCICIO DE REPORTE	37
VIII. OTRAS DISPOSICIONES.....		37
A.	INDICACIÓN DE LOS PRINCIPALES REGLAMENTOS O NORMATIVAS INTERNAS DE GOBIERNO CORPORATIVO QUE HA ELABORADO O SE ENCUENTRA EN PROCESO DE ELABORACIÓN	37
B.	POLÍTICAS DE TRANSPARENCIA DE LA INFORMACIÓN, INCLUYENDO LA QUE SE COMUNICA A LOS DISTINTOS TIPOS DE ACCIONISTAS Y A LA OPINIÓN PÚBLICA, LA SUPERINTENDENCIA DEL MERCADO DE VALORES Y OTRAS ENTIDADES REGULADORAS, CUANDO APLIQUE	38
C.	MENCIÓN SOBRE LAS POLÍTICAS Y PROCEDIMIENTOS CONTRA LAVADO DE ACTIVOS ADOPTADOS DURANTE EL AÑO QUE REPRESENTA EL INFORME, CUANDO APLIQUE.....	38
D.	INDICAR LA SUSTITUCIÓN O MODIFICACIÓN DE AUDITORES EXTERNOS, PRECISANDO EL AUDITOR ENTRANTE Y SALIENTE. EN CASO DE NO EXISTIR CAMBIO, ESPECIFICAR EL TIEMPO QUE TIENE LA SOCIEDAD UTILIZANDO LOS SERVICIOS DE SU AUDITOR EXTERNO.....	39

I. Aspectos Generales

a. Generales de la Fiduciaria La Nacional

Fiduciaria La Nacional es una sociedad anónima, constituida y organizada de conformidad con las leyes de la República Dominicana, la cual se encuentra provista del Registro Nacional de Contribuyentes (RNC) Núm. 1-31-19659-4, matriculada en el Registro Mercantil con el Núm. 98234SD e inscrita en el Registro del Mercado de Valores con el No. SIVSF-007. Su domicilio y asiento social se encuentra ubicado en la calle El Vergel No. 8, Edificio Corporativo II, 5to. Nivel, ensanche El Vergel, ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana.

Esta Fiduciaria es una sociedad filial de la Asociación La Nacional de Ahorros y Préstamos para la Vivienda, que inició operaciones en el mes de diciembre de 2014 luego de obtener en el mes de septiembre de ese mismo año, por parte de la Superintendencia de Bancos de la República Dominicana, la no objeción para ofrecer servicios fiduciarios a entidades de intermediación financiera. Posteriormente, en fecha 3 de diciembre de 2021, la Fiduciaria obtuvo la autorización por parte de la Superintendencia del Mercado de Valores para administrar fideicomisos de oferta pública.

b. Fecha del ejercicio al que corresponde el informe

A través del presente informe se comunican los hechos destacados sobre el sistema de gobierno corporativo de la Fiduciaria La Nacional acerca de los distintos aspectos que se describirán a continuación, ocurridos durante el periodo del 1ro. de enero al 31 de diciembre del año 2025.

c. Breve resumen de los temas relevantes sobre la gestión de gobierno corporativo del año 2025

El año 2025 marcó el décimo primer aniversario de Fiduciaria La Nacional, en cuyo trayecto ha logrado consolidar las mejores prácticas de buen gobierno corporativo adoptadas por la entidad.

Con la misión de fortalecer su estructura de gobierno y administración, la composición del Consejo de Administración fue aumentado hasta la cantidad de 7 miembros, integrando a los señores Juan Carlos Bonilla Breton, quien cuenta con amplias experiencias en la gestión de riesgos, finanzas y análisis de organizaciones y estrategias, y Fabricio Valentino Gómez Piña, especializado en soluciones tecnológicas y su entorno.

Asimismo, durante el año 2025, con el interés de fortalecer la capacidad financiera de la entidad, Fiduciaria La Nacional llevo a cabo el aumento de su capital social autorizado y suscrito y pagado, aumentando de la suma de RD\$120,000,000.00 a RD\$193,000,000.00, a través de la emisión de 73,500 acciones nominales suscritas y pagadas por nuestro principal accionista, Asociación La Nacional de Ahorros y Préstamos, mientras que la acción que poseía el empresario Fausto Rafael Pantaleón Inoa fue transferida por este al Licdo. Francisco Melo Chalas, actual presidente de la Junta de Directores de la misma entidad de intermediación financiera.

Adicionalmente, se destaca que desde abril de 2022, Fiduciaria La Nacional ha mantenido una calificación de riesgo “Asf” por parte de Feller Rate, ratificada en sus informes de los meses de febrero y julio 2025, la cual se sustenta en su buen nivel de sus estructuras y políticas para la gestión de fideicomisos, sus completos manuales y un equipo de profesionales con conocimiento del mercado financiero. Además,

considera el importante número de fideicomisos bajo administración y la pertenencia a Asociación La Nacional de Ahorro y Préstamos.

En virtud de la puesta en vigencia del Reglamento sobre Seguridad Cibernética y de la Información en el Mercado de Valores (R-CNMV-2024-08-MV), durante el 2025 la Fiduciaria procedió a realizar las adecuaciones internas necesarias a los fines de dar cumplimiento a las disposiciones del mismo. En ese sentido, fueron diseñadas y documentadas las políticas y procedimientos de seguridad cibernética y de la información para una adecuada gestión, implementados los controles técnicos exigidos en el reglamento en función de las capacidades tecnológicas actuales y la estructura operativa de la entidad, y fue establecida la estructura de gobierno que permita la administración integral, el control y el monitoreo de los riesgos tecnológicos y de seguridad de la información.

En consecuencia, fue integrada y contratada la posición de Gerente de Seguridad Cibernética y de la Información mientras que el Comité de Riesgos de la entidad fue adecuado a los fines de asumir las funciones del comité funcional de Seguridad Cibernética y de la Información. Entre los documentos institucionales relevantes que fueron aprobados o actualizados se encuentran los siguientes:

- Manual De Administración Riesgo Operacional FLN.
- Manual De Seguridad Cibernética y de la Información FLN.
- Manual Tecnología de la Información FLN.
- Manual de Compra y Contrataciones.
- Manual Plan de Continuidad del Negocio.
- Manual Plan de Recuperación ante Desastres (DRP).
- Procedimiento Auditoría Interna FLN.
- Procedimiento Gestión de Riesgo de Cumplimiento Regulatorio FLN.
- Procedimiento Mantenimiento Matrices Roles y Perfiles FLN.
- Procedimiento Evaluación de Cambios Internos de TI por Incidentes FLN.
- Procedimiento Gestión de Incidentes de Seguridad Cibernética y de la información FLN.
- Procedimiento Gestión de Vulnerabilidades de la Infraestructura Tecnológica FLN.
- Procedimiento de Gestión de Incidencias del PCN.
- Política Acceso Físico a Oficina Principal de Fiduciaria La Nacional.
- Política Gestión de Continuidad del Negocio.
- Reglamento interno del Comité Riesgos.

Otros documentos que guardan relación con el ámbito de gobierno corporativo y que fueron actualizadas en el 2025 para su optimización, fueron las siguientes:

1. Política protocolo general de Comités Internos de la Alta Gerencia;
2. Política General de Comités de Apoyo del Consejo de Administración;
3. Reglamento Comité Ejecutivo Cumplimiento Alta Gerencia;
4. Reglamento Comisión de Ética y Conducta.

d. Indicación de dónde se encuentran publicados los hechos relevantes notificados a la Superintendencia del Mercado de Valores relacionados con el gobierno corporativo de la entidad del año que representa el informe, cuando aplique

Los Hechos Relevantes notificados a la Superintendencia del Mercado de Valores, relacionados con el Gobierno Corporativo de la Fiduciaria La Nacional, S.A., se encuentran publicados en la página web de la Fiduciaria, en la sección de Nosotros, opción Hechos Relevantes, los cuales podrán acceder mediante el siguiente enlace: <https://fiduciarialanacional.com.do/nosotros/hechos-relevantes>. Adicionalmente, se encuentran publicados en la página web de la Superintendencia del Mercado de Valores (SIMV) (<https://simv.gob.do>), específicamente en la sección Registro del Mercado de Valores, opción Hechos Relevantes, o siguiendo el enlace: <https://oficinavirtual.simv.gob.do/#/admin/services/relevantfacts>.

e. Procedimiento de resolución de conflictos internos

Los procedimientos de resolución de conflictos internos de la Fiduciaria La Nacional, S.A., cuentan con la aprobación del Consejo de Administración y se encuentran contenidos en los siguientes documentos:

- a) Código de Ética y Conducta.
- b) Política de conflictos de interés.

II. Sobre la estructura de propiedad de la sociedad

a. Capital y estructura de la propiedad de la sociedad, al cierre del ejercicio correspondiente

En la actualidad la empresa mantiene un capital social autorizado y suscrito y pagado, cuyo detalle es el siguiente:

Capital Social Autorizado		RD\$193,000,000.00	
Capital Suscrito y Pagado		RD\$193,000,000.00	
Accionistas	Número de acciones	Número de votos	Valor Pagado
1. ASOCIACION LA NACIONAL DE AHORROS Y PRESTAMOS PARA LA VIVIENDA (ALNAP), institución constituida y organizada de conformidad a la Ley No. 5897, del 14 de Mayo de 1962, R.N.C. No. 1-01-01352-4, con su domicilio y asiento social principal en la Avenida 27 de Febrero No. 218, Ensanche El Vergel, de esta ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, debidamente representada por su Vicepresidente Ejecutivo, el señor GUSTAVO A. ZULUAGA ALAM, dominicano, mayor de edad, casado, ejecutivo bancario, portador de la cédula de identidad y electoral Núm. 001-0946689-6, domiciliado y residente en esta	192,999	192,999	RD\$192,999,000.00

ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana.			
2. FRANCISCO EUGENIO MELO CHALAS , dominicano, mayor de edad, casado, ejecutivo bancario, portador de la cédula de identidad y electoral Núm. 001-0089907-9, domiciliado y residente en esta ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana.	1	1	RD\$1,000.00
TOTAL	193,000	193,000	RD\$193,000,000.00

b. Detalle de los accionistas que cuenten con participaciones significativas, directas e indirectas

La Fiduciaria La Nacional es una empresa cuyo principal accionista es La Asociación La Nacional de Ahorros y Préstamos, la cual cuenta con 99.99% de las acciones. Las demás acciones de la Fiduciaria La Nacional le pertenecen a licenciado Francisco Eugenio Melo Chalas. El detalle de los accionistas con participaciones significativas es el siguiente:

Accionistas	Número de acciones y votos	Valor Pagado	Porcentaje de derechos de votos
1. ASOCIACION LA NACIONAL DE AHORROS Y PRESTAMOS PARA LA VIVIENDA (ALNAP) , institución constituida y organizada de conformidad a la Ley No. 5897, del 14 de Mayo de 1962, R.N.C. No. 1-01-01352-4, con su domicilio y asiento social principal en la Avenida 27 de Febrero No. 218, Ensanche El Vergel, de esta ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, debidamente representada por su Vicepresidente Ejecutivo, el señor GUSTAVO A. ZULUAGA ALAM, dominicano, mayor de edad, casado, ejecutivo bancario, portador de la cédula de identidad y electoral Núm. 001-0946689-6, domiciliado y residente en esta ciudad de Santo Domingo de	192,999	RD\$192,999,000.00	99.99%

Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana.			
--	--	--	--

c. Información de las acciones de la sociedad de las que los miembros del Consejo de Administración sean accionistas significativos directamente (a título personal) o indirectamente (a través de sociedades u otros vehículos), así como los derechos de voto que representen en la asamblea general de accionistas

Los miembros del Consejo de Administración no son accionistas significativos, directa o indirectamente, de la Fiduciaria La Nacional.

d. Indicación sobre cambios en la estructura corporativa (fusiones, adquisiciones, otros que apliquen)

Durante el período correspondiente al presente informe se presentaron los siguientes cambios en la estructura corporativa:

- i. Transferencia de la única acción propiedad del señor Fausto Rafael José Pantaleón Inoa a favor del señor Francisco E. Melo Chalas.
 - ii. Aumento del capital social autorizado y del capital suscrito y pagado de Fiduciaria La Nacional, de la suma de RD\$120,000,000.00 a la suma de RD\$193,000,000.00, por aporte en numerario realizado por el principal accionista, Asociación La Nacional de Ahorros y Préstamos para la Vivienda (ALNAP).
 - iii. Designación de dos (2) nuevos miembros del Consejo de Administración, los señores Juan C. Bonilla Bretón y Fabricio V. Gómez Piña, con la categoría de externos independientes.
- e. Relaciones de índole familiar hasta el segundo grado de consanguinidad o el primero de afinidad, comercial, contractual o societaria que existan entre los titulares de participaciones significativas, en la medida en que sean conocidas por la sociedad, salvo que no sean materialmente relevantes o deriven del giro o tráfico comercial ordinario.**

Durante el período correspondiente al presente informe no existieron relaciones de índole familiar en segundo grado de consanguinidad o primero de afinidad, comercial, contractual o societaria entre los titulares de las participaciones significativas conocidas por la sociedad.

f. Síntesis de los acuerdos de actuación conjunta o acuerdos de accionistas de los que se tenga conocimiento, en caso de tratarse de sociedades cotizadas

No aplica para La Fiduciaria La Nacional por no ser una sociedad cotizada.

g. Acciones propias en poder de la sociedad (acciones en tesorería)

La Fiduciaria La Nacional no posee acciones en tesorería.

h. Fecha del primer nombramiento y posteriores reelecciones de cada consejero

La gestión de los miembros actuales se encuentra vigente hasta el 13 de septiembre del año 2027, habiendo sido estos nombrados, y cuando ha correspondido, reelegidos en las fechas que se indican a continuación.

Consejeros	Fecha del primer nombramiento	Fecha de reelección
Rafael R. Dickson Morales	14 de septiembre del año 2021	13 de septiembre del año 2024
César A. Páez Mendoza		
Lena S. Ciccone Estrada		
Marvin Estuardo Escobar		
Santiago Jaramillo Villamizar		
Juan C. Bonilla Bretón	8 de diciembre del año 2025	No aplica
Fabrizio V. Gómez Piña		

Los señores Juan C. Bonilla Bretón y Fabrizio V. Gómez Piña fueron designados con posterioridad a la última reelección del resto de los miembros, constituyendo en ambos casos su primer nombramiento como integrantes del Consejo de Administración por el período que le resta a los consejeros nombrados inicialmente.

i. Las relaciones de índole comercial, contractual o societaria que existan entre los titulares de participaciones significativas, y la sociedad o su grupo, que sean conocidas por la sociedad, salvo que no sean materialmente relevantes o deriven del giro o tráfico comercial ordinario

Fiduciaria La Nacional y la Asociación La Nacional de Ahorros y Préstamos para la Vivienda mantienen las relaciones contractuales descritas debajo, los cuales se abordan con mayor detalle en el literal b) del acápite V (Detalles de las operaciones materiales realizadas con personas vinculadas y sus condiciones) del presente Informe, a saber:

1. Contrato de prestación de servicios;
2. Contrato de arrendamiento.

III. Sobre la estructura de la administración de la sociedad

a. Composición del consejo de administración y la categoría a la que pertenece cada uno de los miembros del consejo

Fiduciaria La Nacional tiene un Consejo de Administración integrado por un número impar de miembros, que no podrá ser menor de cinco (5) ni mayor de siete (7), los cuales serán elegidos en los términos y condiciones establecidos en los Estatutos Sociales. Mientras la Sociedad tenga la calidad de participante del mercado de valores, deberá contar con al menos un (1) consejero que cumpla con los requisitos estipulados por la regulación vigente para la calidad de consejero externo independiente.

En fecha 8 de diciembre del año 2025 se designaron 2 nuevos miembros del Consejo de Administración por el período restante del mandato en curso, de modo que todos sus integrantes comparten una misma fecha de término en sus funciones. En ese sentido, a continuación, se presenta la conformación del Consejo de Administración, con indicación del cargo y la categoría de cada uno de sus miembros:

Consejeros	Cargo en el Consejo	Categoría
Rafael R. Dickson Morales	Presidente	Externo patrimonial
César A. Páez Mendoza	Vicepresidente	Interno o ejecutivo

Lena S. Ciccone Estrada	Secretaria	Externo independiente
Marvin Estuardo Escobar	Miembro	Externo independiente
Santiago Jaramillo Villamizar	Miembro	Externo independiente
Juan C. Bonilla Bretón	Miembro	Externo independiente
Fabrizio V. Gómez Piña	Miembro	Externo independiente

b. Breve reseña de las hojas de vida de los miembros del Consejo de Administración

El Consejo de Administración de Fiduciaria La Nacional está compuesto por consejeros externos e internos, con vasta experiencia en el sector financiero y empresarial. Sus integrantes son:

- **Rafael R. Dickson Morales:** Abogado con más de 20 años de experiencia en el sector público y privado, Doctor en Derecho Administrativo y Regulatorio y especialista en contratación pública, Asociaciones público – privadas, fideicomisos públicos-privados. Profesor y miembro de diversas asociaciones legales.
- **César Augusto Páez Mendoza:** Abogado con más de 30 años en el sector fiduciario, actualmente Gerente General de la Fiduciaria La Nacional. Miembro del Consejo de la Asociación de Fiduciarias Dominicanas (ASOFIDOM).
- **Lena S. Ciccone Estrada:** Ingeniera Civil con más de 25 años de experiencia en el sector de vivienda y construcción, especialmente en proyectos inmobiliarios mediante fideicomiso. Destacada por la gestión del proyecto Ciudad Juan Bosch.
- **Marvin Estuardo Escobar:** Contador y auditor con más de 25 años de experiencia en auditoría financiera. Socio director de MC Consulting y exdirector en PricewaterhouseCoopers.
- **Santiago Jaramillo Villamizar:** Abogado especializado en derecho financiero y corporativo, con experiencia en la estructuración y gestión de fideicomisos y en el desarrollo de proyectos en el sector financiero y del mercado de capitales.
- **Juan C. Bonilla Bretón:** Ingeniero Industrial con más de 20 años de experiencia en análisis de organizaciones, estrategias, modelos de negocio, análisis financiero, rentabilidad y gestión de riesgos.
- **Fabrizio V. Gómez Piña:** Ingeniero en Informática con experiencia en dirección tecnológica, transformación digital, gestión de proyectos IT, sistemas empresariales e infraestructura tecnológica.

c. Cambios en el consejo de administración producidos durante el ejercicio y las razones que los generaron, en especial la separación y dimisión de los consejeros

Durante el año 2025 fueron designados los señores Juan C. Bonilla Bretón y Fabrizio V. Gómez Piña como miembros del Consejo de Administración, con el propósito de robustecer la composición de este órgano mediante la incorporación de profesionales con experiencia en las áreas de riesgos y tecnología, complementando así la experiencia existente y fortaleciendo el equilibrio en la toma de decisiones frente a los desafíos futuros.

- d. En caso de sociedades cotizadas, principales políticas aprobadas o reformadas por el consejo de administración durante el período que se reporta, indicando expresamente el objeto de las políticas o reformas efectuadas, así como las vías de acceso a estas políticas por partes interesadas

No aplica para la Fiduciaria La Nacional por no ser una sociedad cotizada.

- e. Proceso de nombramiento, remoción, separación y dimisión de los miembros del consejo de administración durante el periodo que se reporta

En el período 2025 fueron designados los señores Juan C. Bonilla Bretón y Fabricio V. Gómez Piña como miembros del Consejo de Administración.

Para estos fines, el Comité de Nombramientos y Remuneraciones agotó el proceso de depuración y evaluación inicial de perfiles y, mediante sesión de fecha 8 de enero del año 2025, recomendó al Consejo de Administración la conformación del banco de candidatos y sus posibles miembros, dentro del cual se encontraba el señor Juan C. Bonilla Bretón. Posteriormente, la recomendación de dicho banco de candidatos fue actualizado para incorporar al señor Fabricio V. Gómez Piña luego de este haber sido evaluado por el citado Comité.

Una vez aprobado por el Consejo de Administración y conformado el banco de candidatos en su sesión de fecha 13 de enero de 2025, y siguiendo las instrucciones dadas por el Consejo de Administración, el Comité de Nombramientos y Remuneraciones procedió a evaluar los perfiles incluidos en el mismo, con el propósito de recomendar aquellos que reunieran las condiciones requeridas para integrar el Consejo de Administración.

En virtud de lo anterior, en sesión de fecha 10 de octubre del año 2025 del Comité de Nombramientos y Remuneraciones, se resolvió elevar al Consejo de Administración los informes de los señores Juan C. Bonilla Bretón y Fabricio V. Gómez Piña con la categoría de externos independientes, conforme al informe rendido por el Comité de Nombramientos y Remuneraciones. En dicha sesión fueron aprobados los informes sobre los Resultados de la Evaluación de Idoneidad, cuya conclusión reflejó que ambos cumplen con los criterios evaluados y definidos en la Política de Evaluación de la Idoneidad y Debida Diligencia y en el Instructivo sobre Evaluación de Idoneidad aprobado por la Superintendencia de Bancos. En consecuencia, se determinó que reúnen las condiciones necesarias para fungir como miembros externos independientes del Consejo de Administración de Fiduciaria La Nacional, con todas y cada una de las funciones y responsabilidades establecidas en los Estatutos Sociales, en el Reglamento Interno del Consejo de Administración y en la legislación y reglamentación aplicable.

Finalmente, con la celebración de la Asamblea General Extraordinaria y Ordinaria de Accionistas de fecha 8 de diciembre del año 2025, fue aprobada la modificación del Consejo de Administración, incorporándose formalmente ambos miembros y quedando su composición conforme a lo establecido en la Sección III, literal a).

Durante el período que se reporta no se produjeron remociones, separaciones ni dimisiones de miembros del Consejo de Administración.

- f. En el caso de sociedades cotizadas, las pólizas de responsabilidad civil contratadas a favor de los consejeros, revelando a favor de quién o quiénes fueron constituidas, circunstancias que motivaron su constitución y su monto, en caso de existir

No aplica para la Fiduciaria La Nacional por no ser una sociedad cotizada.

g. Resumen de la política de retribución del consejo de administración:

i. Principios y fundamentos generales de la política de retribuciones

A fines de establecer los lineamientos que rijan las remuneraciones otorgadas por la Fiduciaria La Nacional a los miembros del Consejo de Administración, fueron comprendidos en la política de remuneración de los miembros del Consejo los principios siguientes:

- a) Diferenciar de forma explícita los sistemas retributivos de los miembros externos, independientes o patrimoniales, y de los miembros internos o ejecutivos del consejo de administración.
- b) Definir sistemas de retribución adecuados que resulten coherentes con la dedicación, cualificación y responsabilidades de los miembros del consejo de administración, pero sin que dicha retribución pueda llegar a comprometer su independencia de criterio.
- c) Priorizar la creación de valor y la rentabilidad a medio y largo plazo sobre la consecución de resultados a corto plazo.
- d) Ajustarse al principio general de moderación y proporcionalidad razonable con la situación económica de la Sociedad y con los estándares de mercado de empresas comparables.
- e) Estar alineada con la estrategia comercial y de gestión de riesgos, el perfil de riesgo de la Sociedad, sus objetivos y sus prácticas de gestión de riesgos.
- f) Evitar la recompensa de resultados desfavorables.
- g) Tener una adecuada proporción de los componentes fijos y variables, que evite una excesiva dependencia de los componentes variables, si existieren.
- h) Evitar los conflictos de interés de los miembros del consejo de administración en la adopción de las decisiones.

ii. Cambios más significativos realizados en la política de retribuciones respecto a la aplicación durante el ejercicio anterior y criterios utilizados

Durante el periodo correspondiente al presente informe, no se presentaron cambios significativos en la política de retribuciones respecto a su aplicación.

h. Presentar la política de retribución de los miembros del consejo de administración y de la alta gerencia

La remuneración de los miembros externos del Consejo de Administración contempla la participación en las sesiones del Consejo de Administración y de los Comités de Apoyo, sin límite de reuniones mensuales. El paquete retributivo de estos miembros consiste en una retribución fija revisable anualmente. Por su parte, los miembros del Consejo de Administración considerados como internos o ejecutivos son regidos por el sistema de remuneración de la Alta Gerencia y no por su membresía en dicho Consejo. La asamblea general de accionistas es el órgano competente para aprobar la política de remuneración del Consejo de Administración.

Los principios de la política de remuneración de los miembros del Consejo de Administración fueron abordados en el literal g) (Resumen de la política de retribución del consejo de administración) del presente Numeral III. Por su parte, para la política de remuneración de la Alta Gerencia, con la finalidad de retener profesionales cualificados y ser competitivos en el mercado laboral a nivel nacional y cumplir con lo establecido en el Código Laboral de la República Dominicana, fueron tomados en cuenta los principios siguientes:

- a) Garantizar que la retribución, en cuanto a su estructura y cuantía global, cumple con las mejores prácticas y es competitiva respecto de la de entidades comparables a nivel nacional.
- b) Establecer una retribución con criterios objetivos en relación con el desempeño individual de los miembros de la alta gerencia y la consecución de los objetivos empresariales de la Fiduciaria La Nacional.
- c) Incluir un componente variable anual significativo vinculado a la consecución de objetivos concretos, predeterminados, cuantificables y alineados con el interés social y los objetivos estratégicos de la Fiduciaria La Nacional.
- d) Potenciar e incentivar la consecución de los objetivos estratégicos de la Fiduciaria La Nacional mediante la incorporación de incentivos a largo plazo, fomentando un efecto motivador y de fidelización, así como de retención de los mejores profesionales.
- e) Establecer límites máximos adecuados a cualquier retribución variable a corto o largo plazo y mecanismos adecuados para replantear la consolidación y liquidación de cualquier retribución, cuando se produzca una reformulación que tenga un efecto negativo en las cuentas anuales consolidadas de la Fiduciaria La Nacional incluyendo la posible cancelación, total o parcial, de la liquidación de la cuantía de retribución variable en caso de corrección de las cuentas anuales que fundamentaron dicha retribución.

i. Quórum del consejo de administración y datos de asistencia a las reuniones del consejo de administración y de los comités

Durante el periodo comprendido en el presente informe, fueron celebradas las reuniones del consejo de administración descritas a continuación:

Consejo de Administración		
Fecha	Tipo de reunión (Ordinaria o Extraordinaria)	Porcentaje de asistencia
13/1/2025	Ordinaria	100%
10/2/2025	Ordinaria	100%
21/2/2025	Extraordinaria	100%
26/2/2025	Extraordinaria	100%
10/3/2025	Ordinaria	100%
9/4/2025	Ordinaria	80%
12/5/2025	Ordinaria	100%
9/6/2025	Ordinaria	100%
11/6/2025	Extraordinaria	100%

10/7/2025	Ordinaria	100%
18/7/2025	Extraordinaria	100%
29/7/2025	Extraordinaria	100%
11/8/2025	Ordinaria	100%
20/8/2025	Extraordinaria	100%
9/9/2025	Ordinaria	100%
9/10/2025	Extraordinaria	100%
10/10/2025	Ordinaria	80%
31/10/2025	Extraordinaria	100%
11/11/2025	Ordinaria	100%
8/12/2025	Ordinaria	100%
29/12/2025	Extraordinaria	80%

En las sesiones de fechas 8 y 29 de diciembre los señores Fabricio V. Gómez Piña y Juan C. Bonilla Bretón iniciaron su participación en el Consejo de Administración, tras haber sido designados mediante la Asamblea General Extraordinaria y Ordinaria de Accionistas de la sociedad comercial Fiduciaria La Nacional, S.A., celebrada en fecha 8 de diciembre del año 2025.

Durante el periodo comprendido en el presente informe, fueron celebrados los siguientes comités:

Comité de Auditoría y Cumplimiento Regulatorio		
Fecha	Tipo de reunión (Ordinaria o Extraordinaria)	Porcentaje de asistencia
15/1/2025	Ordinaria	100%
26/2/2025	Extraordinaria	100%
7/3/2025	Ordinaria	100%
11/4/2025	Extraordinaria	80%
7/5/2025	Ordinaria	80%
7/7/2025	Ordinaria	100%
8/9/2025	Ordinaria	100%
7/11/2025	Ordinaria	100%

Comité de Riesgos		
Fecha	Tipo de reunión (Ordinaria o Extraordinaria)	Porcentaje de asistencia
9/1/2025	Ordinaria	100%
6/2/2025	Ordinaria	100%
6/3/2025	Ordinaria	100%
8/4/2025	Ordinaria	100%
7/5/2025	Ordinaria	80%
6/6/2025	Ordinaria	80%
8/7/2025	Ordinaria	100%

7/8/2025	Ordinaria	100%
5/9/2025	Ordinaria	100%
7/10/2025	Ordinaria	100%
7/11/2025	Ordinaria	100%
5/12/2025	Ordinaria	100%

Comité de nombramientos y remuneraciones		
Fecha	Tipo de reunión	Porcentaje de asistencia
8/1/2025	Extraordinaria	100%
4/4/2025	Extraordinaria	100%
12/5/2025	Extraordinaria	100%
30/5/2025	Extraordinaria	100%
18/7/2025	Extraordinaria	100%
19/8/2025	Extraordinaria	100%
10/10/2025	Extraordinaria	100%
28/11/2025	Extraordinaria	100%
29/12/2025	Extraordinaria	100%

j. Resumen de las principales asesorías externas recibidas por el consejo de administración durante el ejercicio, identificando las personas físicas o jurídicas que fungieron como asesores y las materias

Durante el período del 2025 el Consejo de Administración de Fiduciaria La Nacional no recibió asesorías externas.

k. Composición de los comités de apoyo y funciones, con la debida información sobre la delegación de facultades, si procede

La Fiduciaria está sujeta a la aplicación de las reglas sobre Comités de Apoyo del Consejo de Administración. En este sentido, por aplicación conjunta de Ley No. 249-17 del Mercado de Valores, el Reglamento de Gobierno Corporativo y los Estatutos Sociales, el Consejo de Administración debe contar con, al menos, un Comité de Auditoría y Cumplimiento Regulatorio, un Comité de Nombramientos y Remuneraciones y un Comité de Riesgos. Estos comités han sido creados y al cierre del 2025 se encuentran conformados como se explica en esta sección, con la intención de apoyar la gestión del Consejo de Administración de la Fiduciaria, sin que para este período se hayan realizado cambios en su composición.

i. Comité de Auditoría y Cumplimiento Regulatorio

Miembros	Cargo en el Comité	Categoría
Marvin Estuardo Escobar	Presidente	Externo Independiente
Lena S. Ciccone Estrada	Secretario	Externo Independiente
Rafael R. Dickson Morales	Miembro	Externo Patrimonial

Funciones del Comité:

Tiene como objetivo general asistir al Consejo de Administración en el ejercicio de sus funciones de supervisión mediante la evaluación de los procedimientos contables y de control interno, la forma de relacionarse con el Auditor Externo de Cuentas y, en general, las obligaciones de cumplimiento regulatorio y la revisión del ambiente de control de la sociedad. Entre sus funciones específicas se encuentran:

- a. Informar en la Asamblea de Accionistas sobre las cuestiones que en ella planteen los accionistas en materia de su competencia.
- b. Proponer al Consejo de Administración para su sometimiento a la Asamblea de Accionistas, los candidatos para la designación del Auditor Externo de Cuentas y las condiciones de su contratación y, en su caso, la revocación o no renovación del mismo, conforme al resultado de la evaluación a ser realizada al Auditor Externo.
- c. Evaluar los servicios del Auditor Externo de Cuentas incluyendo la calidad y efectividad de estos.
- d. Interactuar y llevar las relaciones periódicas con el Auditor Externo y, en particular, supervisar, evaluar e informar al Consejo de Administración de todas aquellas situaciones que puedan limitar su acceso a la información o poner en riesgo su independencia y cualesquiera otras relacionadas con el plan y desarrollo de la auditoría.
- e. Recibir el informe final de auditoría de cuentas y estudiar los estados financieros de la sociedad para someterlos a consideración del Consejo de Administración, sin perjuicio de las funciones atribuidas por la normativa al Auditor Externo y a la Alta Gerencia. En el caso de que contengan salvedades u opiniones desfavorables, deberá emitir un pronunciamiento sobre su contenido y alcance, el cual se dará a conocer a los accionistas.
- f. Verificar que la Alta Gerencia tiene en cuenta las recomendaciones del Auditor Externo y, de ser el caso, liderar el proceso de respuesta a las observaciones incluidas en su informe.
- g. Tener acceso a toda la información financiera y velar porque los criterios contables vigentes en cada momento se apliquen adecuadamente en la elaboración de los estados financieros que el Consejo de Administración presenta a la Asamblea de Accionistas, y en la preparación de información interna confiable para la toma de decisiones.
- h. Conocer y evaluar el proceso de preparación, presentación y revelación de información financiera.
- i. Supervisar el funcionamiento, veracidad e integridad del contenido presentado en la página web, así como otros mecanismos de difusión de información.
- j. Supervisar la eficiencia de la función de cumplimiento regulatorio y vigilar la observancia de las reglas de gobierno corporativo, revisando periódicamente su cumplimiento, recomendaciones y principios, en aquellos casos en que esta función no está atribuida expresamente en la regulación vigente a otro Comité del Consejo de Administración.
- k. Verificar que la información periódica que se ofrezca al mercado se elabore conforme a los mismos principios y prácticas profesionales que las cuentas anuales, supervisando esa información antes de su difusión.
- l. Proponer al Consejo de Administración, la estructura, procedimientos y metodologías necesarias para el funcionamiento del sistema de control interno.
- m. Conocer y evaluar el sistema de control interno de la sociedad.
- n. Supervisar e informar periódicamente al Consejo de Administración sobre la aplicación efectiva de la Política de Riesgo de la sociedad para que los principales riesgos, financieros y no financieros, en balance y fuera de balance, se identifiquen, gestionen y se den a conocer adecuadamente.
- o. Supervisar los servicios de Auditoría Interna e informar al Consejo de Administración.

- p. Proponer al Consejo de Administración la selección, nombramiento, retribución, reelección y cese del responsable del servicio de Auditoría Interna.
- q. Analizar y aprobar el Plan Anual de Trabajo de la Auditoría Interna y el Informe Anual de Actividades.
- r. Velar por la independencia y eficacia de la función de Auditoría Interna, recibir información periódica sobre sus actividades y verificar que la Alta Gerencia tiene en consideración las conclusiones y recomendaciones de sus informes.
- s. Revisar el cumplimiento de las acciones y medidas que sean consecuencia de los informes o actuaciones de inspección de las autoridades de supervisión.
- t. Evaluar e informar al Consejo de Administración las situaciones de conflicto de interés, temporal o permanente, en las que pueda estar inmerso, directa o indirectamente o a través de parte vinculada, un accionista controlante o significativo, miembros del Consejo de Administración y la Alta Gerencia, haciendo las propuestas necesarias para resolver la situación.
- u. Examinar e informar al Consejo de Administración sobre las operaciones que la sociedad realice, directa o indirectamente, con miembros del Consejo de Administración, Accionistas Controlantes o Significativos, miembros de la Alta Gerencia, operaciones con otras empresas del grupo financiero o personas a ellos vinculadas, previo a su autorización, conforme a la política aprobada y comunicada al efecto.
- v. Dar seguimiento periódico del grado de cumplimiento del Código de Ética y la eficacia de la línea de denuncias anónimas, evaluando las actuaciones antiéticas que se presenten y el contenido de las denuncias efectuadas, haciendo al Consejo de Administración las recomendaciones pertinentes.
- w. Así como aquellas funciones dispuestas por la regulación vigente.

ii. Comité de Riesgos

Miembros	Cargo en el Comité	Categoría
Santiago Jaramillo Villamizar	Presidente	Externo Independiente
Rafael R. Dickson Morales	Secretario	Externo Patrimonial
Lena S. Ciccone Estrada	Miembro	Externo Independiente

Funciones del Comité:

Tiene como principal misión asistir al Consejo de Administración en el cumplimiento de sus responsabilidades de supervisión en relación con la gestión de riesgos. Sus funciones específicas, sin perjuicio de la delegación de otras funciones por parte del Consejo, son:

- a. Informar a la Asamblea de Accionistas y atender las cuestiones que les planteen los accionistas en materias de su competencia.
- b. Proponer al Consejo de Administración la Política de Riesgos de la Fiduciaria La Nacional.
- c. Revisar y evaluar la integridad y la adecuación de la función de gestión de riesgos de la Fiduciaria La Nacional.
- d. Revisar la adecuación del capital económico y regulatorio, en los casos en que a ello haya lugar, de cada empresa y su asignación a las distintas líneas de negocio o productos.
- e. Valorar sistemáticamente la estrategia y las Políticas Generales de gestión de riesgos en la Fiduciaria La Nacional, así como también, los potenciales impactos de estos riesgos respecto a la solvencia de la entidad.

- f. Analizar y valorar la gestión ordinaria del riesgo en la Fiduciaria La Nacional, en término de límites de apetito de riesgo, capacidad de riesgo, grupo de riesgo, rentabilidad y capital en riesgo.
- g. Analizar y evaluar los sistemas y herramientas de identificación y control de riesgos de la Fiduciaria La Nacional.
- h. Formular las iniciativas de mejora que considere necesarias sobre la infraestructura y los sistemas internos de control y gestión de los riesgos.
- i. Elevar al Consejo de Administración las propuestas de normas de delegación para la aprobación de los distintos tipos de riesgo que correspondan asumir a este o a otros niveles inferiores de la organización.
- j. Informar al Consejo de Administración sobre las operaciones que este deba autorizar, cuando las mismas sobrepasen las facultades otorgadas a otros niveles de la Fiduciaria La Nacional.
- k. A solicitud del Consejo de Administración, apoyar en lo relativo a las operaciones que este deba autorizar por ley o por reglamento o disposición interna o externa.
- l. Valorar y seguir las indicaciones formuladas por las autorizadas supervisoras en el ejercicio de su función.
- m. Otras funciones dispuestas por la normativa vigente en materia de riesgos que correspondan al Comité.
- n. Adicionalmente, de cara a los aspectos de Seguridad Cibernética y de la Información, el Comité de Riesgos asume de manera concomitante, y sin que sea alterada su composición, las funciones de un Comité funcional de Seguridad Cibernética y de la Información en virtud del Reglamento sobre la materia adoptado por el Consejo Nacional del Mercado de Valores. En ese sentido, serán funciones del Comité de Riesgos adoptar dentro de su agenda los temas en materia de Seguridad Cibernética y de la Información. Sin perjuicio de otras funciones similares derivadas de la regulación en la materia o asignadas por el Consejo de Administración, el Comité añade dentro de sus funciones cotidianas, las siguientes:
 - i. Diseñar los lineamientos para la Seguridad Cibernética y de la Información y el mantenimiento del programa de Seguridad Cibernética y de la Información, en consonancia con los objetivos estratégicos de la Sociedad, evaluados y aprobados por el Consejo de Administración;
 - ii. Someter al Consejo de Administración, para su aprobación, las políticas del Programa de Seguridad Cibernética y de la Información;
 - iii. Evaluar la efectividad del Programa de Seguridad Cibernética y de la Información en consonancia con los objetivos estratégicos de la Sociedad;
 - iv. Aprobar las conexiones de redes externas a los sistemas y redes informáticas identificadas por el área de Seguridad Cibernética y de la Información;
 - v. Asignar y verificar el cumplimiento de las funciones y responsabilidades de Seguridad Cibernética y de la Información para los roles definidos en el área correspondiente;
 - vi. Ratificar las decisiones de tratamiento de Riesgo en coordinación con las áreas pertinentes de negocios, previamente presentadas por el Oficial de Seguridad Cibernética y de la Información; y,
 - vii. Comunicar al Consejo de Administración los resultados de las valoraciones sobre los aspectos de Seguridad Cibernética y de la Información.

iii. Comité de Nombramientos y Remuneraciones

Miembros	Cargo en el Comité	Categoría
Lena S. Ciccone Estrada	Presidente	Externo Independiente
Rafael R. Dickson Morales	Secretario	Externo Patrimonial
Marvin Estuardo Escobar	Miembro	Externo Independiente

Funciones del Comité:

El principal objetivo del Comité es apoyar al Consejo de Administración en el ejercicio de sus funciones de carácter decisorio o de asesoría, asociadas a las materias de nombramientos y remuneración de los miembros del Consejo de Administración y de la Alta Gerencia.

En este sentido, sin que las mismas sean limitativas, las atribuciones y funciones del Comité serán las indicadas a continuación, pudiendo el Consejo delegar otras funciones que estén en consonancia con su misión:

- a) Informar a la Asamblea de Accionistas y atender las cuestiones que les planteen los accionistas en materias de su competencia.
- b) Proponer y revisar los perfiles y los criterios que deben seguirse para la composición del Consejo de Administración.
- c) Evaluar las competencias, conocimientos y experiencia de los candidatos propuestos a miembro del consejo.
- d) Informar, cuando corresponda, de la calificación de independiente de los candidatos a miembro del Consejo de Administración, para su propuesta a la Asamblea de Accionistas por parte del Consejo de Administración o directamente por los accionistas.
- e) En los casos de reelección o ratificación de miembros del Consejo de Administración, formular una propuesta de evaluación del trabajo desempeñado y la dedicación efectiva al cargo durante el último período.
- f) Informar al Consejo de Administración aquellos casos de miembros que puedan afectar negativamente el funcionamiento del Consejo de Administración o la reputación de la Fiduciaria La Nacional y, en particular, cuando se incurra en alguno de los supuestos de incompatibilidad, inhabilidad o prohibición legal.
- g) Proponer al Consejo de Administración, la Política de Sucesión de los Miembros del Consejo de Administración y la Alta Gerencia y demás posiciones clave de la Fiduciaria La Nacional.
- h) Evaluar a los candidatos, proponer el nombramiento y remoción del Ejecutivo Principal de la Fiduciaria La Nacional.
- i) Proponer los criterios objetivos por los cuales la Fiduciaria La Nacional contrata y remunera a los miembros de la Alta Gerencia.
- j) Proponer al Consejo de Administración la Política de Remuneración de los Miembros del Consejo de Administración, que deberá ser aprobada por la Asamblea de Accionistas o establecida en los Estatutos Sociales, y la Política de Remuneración de la Alta Gerencia.
- k) Proponer al Consejo de Administración, dentro del marco de la Política de Remuneración aprobada por la Asamblea de Accionistas o lo establecido en los Estatutos Sociales, la cuantía individual de las retribuciones de los miembros del Consejo de Administración.

- l) Asegurar la observancia de la Política de Remuneración de los Miembros del Consejo de Administración y Alta Gerencia, así como la transparencia y revelación de sus retribuciones.
- m) Revisar periódicamente los programas de remuneración de los miembros del Consejo de Administración y de la Alta Gerencia y hacer las recomendaciones pertinentes al Consejo de Administración.
- n) Formular el informe anual sobre la Política de Remuneración de los Miembros del Consejo de Administración y la Política de Remuneración de la Alta Gerencia.
- o) Apoyar al Presidente del Consejo de Administración en la realización de la evaluación anual de dicho órgano, revisar los resultados del proceso y formular sugerencias para el mejor funcionamiento del mismo.
- p) Conocer y evaluar las propuestas de la Alta Gerencia con relación a la Política de Recursos Humanos de la Fiduciaria La Nacional e informar al Consejo de Administración con anterioridad a su aprobación.
- q) Así como aquellas funciones dispuestas por la regulación vigente.

iv. Otros comités

Adicional a los comités de apoyo al Consejo de Administración dispuestos por el Reglamento de Gobierno Corporativo de la Superintendencia del Mercado de Valores, Fiduciaria La Nacional cuenta dentro de su estructura con dos comités que respaldan la gestión de gobierno interno de la entidad y como apoyo dentro de sus competencias. Estos son el Comité Ejecutivo Interno de la Alta Gerencia y el Comité de Cumplimiento de la Alta Gerencia.

- **Comité Ejecutivo Interno de la Alta Gerencia**

Este comité tiene, entre sus funciones principales: aprobar las propuestas comerciales de los clientes, conocer sobre los riesgos asociados a los negocios fiduciarios a ser estructurados y conocer sobre el cumplimiento de la gestión de riesgos, de los controles operativos y sobre las actividades de la Fiduciaria mediante informes de índole comercial, operativos de los fideicomisos, incidentes de riesgos, contabilidad y cartera, tecnología, seguimiento de planes de auditorías internas y externas, entre otros informes. Este se encuentra conformado por las personas que dentro de la Fiduciaria La Nacional desempeñan los cargos siguientes:

Cargo	Responsabilidad	Miembros al cierre del 2025
Gerente General	Presidente	César Augusto Páez Mendoza
Gerente Legal	Secretario	Mario José Abreu Saviñón
Director Operaciones y Gestión	Miembro	Tania Vargas Martínez
Gerente Gestión Fiduciaria	Miembro	Ivette Carolina Valentin García
Gerente Finanzas	Miembro	Benjamín Hernández
Gerente Negocios Fiduciarios	Miembro	Alba Brea Ottenwalder
Gerente Negocios Especiales	Miembro	Manuel Eduardo Concepción

- **Comité de Cumplimiento de la Alta Gerencia**

El Comité de Cumplimiento de la Alta Gerencia tiene como misión apoyar y vigilar al oficial de cumplimiento, a los fines de prevenir el lavado de activos, financiamiento del terrorismo y de la proliferación de armas de

destrucción masiva, y está compuesto por los ejecutivos que ocupan los siguientes puestos en el organigrama institucional:

Cargo	Responsabilidad	Miembros al cierre del 2025
Gerente General	Presidente	César Augusto Páez Mendoza
Oficial de Cumplimiento	Secretario (con voz y sin voto)	Annabelle Del Carmen Frías Gómez (interina)
Director Operaciones y Gestión	Miembro	Tania Vargas Martínez
Gerente Legal	Miembro	Mario José Abreu Saviñón
Gerente Negocios Fiduciarios	Miembro	Alba Brea Ottenwalder
Gerente Negocios Especiales	Miembro	Manuel Eduardo Concepción

I. Actividades de los comités del consejo de administración (número de reuniones y resumen de los principales temas tratados durante el ejercicio, siempre que dichos temas no se reputen confidenciales o reservados)

Durante el periodo comprendido en el presente informe, en las celebraciones de los respectivos comités de apoyo del Consejo de Administración, fueron tratados los siguientes temas:

i. Comité de Auditoría y Cumplimiento Regulatorio:

Durante el periodo que comprende este Informe, el Comité de Auditoría y Cumplimiento Regulatorio realizó un total de 6 reuniones ordinarias y 2 extraordinarias donde se trataron, de manera principal, los temas correspondientes a:

1. Conocimiento de informes de gestión de cumplimiento regulatorio y normativas de impacto;
2. Conocimiento del programa de inspección del año 2025;
3. Temas relativos a la ejecución de plan de trabajo de auditoría interna;
4. Informes emitidos por auditoría interna;
5. Informes gestión cumplimiento regulatorio;
6. Seguimiento a los informes de auditoría interna, Superintendencia de Bancos y a la firma de auditores externa;
7. Transferencia de funciones a Cumplimiento Regulatorio y Control Interno.
8. Presentación de estados financieros auditados y hallazgos de auditoría;
9. Temas del auditor;
10. Conocimiento de carta gerencia emitida por los auditores externos;
11. Conocimiento de los resultados obtenidos de los procedimientos previamente convenidos sobre las obligaciones de la Ley 155-17;
12. Selección de auditores, honorarios y estatus de auditoría;
13. Evaluación de planes de acción por auditoría.

ii. Comité de Riesgos:

El Comité de Riesgos durante el periodo comprendido en este informe, realizó un total de 12 sesiones ordinarias donde se trataron, de manera principal, los temas correspondientes a:

1. Conocimiento de informes de: gestión de riesgo operacional, de gestión de eventos potenciales de riesgo LAFT-PADM, riesgo tecnológico, de litigios y demandas recibidas y de gestión de riesgo reputacional;
2. Evaluaciones de controles y Plan de Continuidad del Negocio;
3. Evaluación de las cláusulas de responsabilidad de varios contratos modelos de la institución;
4. Marco de Gestión y Declaración Apetito de Riesgo;
5. Indicadores del apetito de riesgo.

iii. Comité de Nombramientos y Remuneraciones:

Durante el período que abarca este informe, el Comité Nombramientos y Remuneraciones realizó un total de 9 reuniones extraordinarias en las que se trataron temas como los siguientes:

1. Recomendación de la creación del banco de candidatos a miembro del consejo de administración;
2. Recomendación de perfiles del banco de candidatos a miembro del Consejo de Administración;
3. Conocimiento de informes de resultados de evaluación de idoneidad de candidatos para ocupar vacantes de diversas gerencias durante el año;
4. Evaluación de idoneidad de miembros de la alta gerencia y personal clave;
5. Evaluación de idoneidad de los miembros del Consejo de Administración.

m. Información sobre la realización de los procesos de evaluación del consejo de administración, comités y de la alta gerencia

La Fiduciaria La Nacional, a través del Comité de Nombramientos y Remuneraciones, evalúa anualmente la idoneidad de los accionistas y miembros del Consejo de Administración. La Vicepresidencia de Gestión Humana evalúa al personal de Alta Gerencia y personal clave anualmente, y al personal general cada tres años. Además, se realiza una evaluación de idoneidad cuando se designe o promueva a alguien, se produzcan fusiones, ventas de acciones o eventos relevantes. Los evaluados deberán completar una declaración jurada durante este proceso.

Como parte del proceso de evaluación del Consejo de Administración, en fecha 29 de diciembre de 2025 fue celebrado el Comité de Nombramientos y Remuneraciones y la sesión del Consejo de Administración en el cual se presentaron los resultados correspondientes al año evaluado, destacándose que los miembros del Consejo de Administración cuentan con buena reputación e integridad para el adecuado desempeño de sus funciones. Asimismo, sus miembros no han sido objeto de restricción en el ejercicio de su profesión ni de revocación de licencias que requieran registro o autorización conforme a las leyes aplicables, ni han sido objeto de sanciones penales que hayan adquirido la condición de cosa irrevocablemente juzgada, ni de sanciones administrativas impuestas por la Superintendencia de Bancos, la Superintendencia del Mercado de Valores u otro organismo supervisor.

Con respecto al proceso de debida diligencia interna en materia de PLAFT, los miembros del Consejo de Administración y las empresas vinculadas identificadas no presentan aspectos negativos ni riesgos relevantes para la entidad.

n. Información sobre los miembros del consejo de administración que cuenten con cargos dentro de la sociedad

Durante el periodo presentado en este informe, Fiduciaria La Nacional cuenta con la participación del Sr. César Augusto Páez Mendoza quien funge como vicepresidente del Consejo de Administración y a su vez desempeña el cargo de Gerente General de la Fiduciaria La Nacional. Fuera de lo anterior, el Sr. Páez Mendoza no presenta relaciones con los accionistas con participación significativa ni existe vinculación con otro miembro del consejo.

IV. Sobre la asamblea General de los accionistas

a. Señalar como se han cumplido durante el ejercicio que se reporta los derechos de los accionistas (de voto, de recibir información, a percibir los dividendos, derechos de preferencia, sobre los activos, entre otros), cuando aplique

Durante el período comprendido dentro del presente informe, los accionistas han tenido derecho a voto y a participación dentro de las diversas Asambleas Generales de Accionistas que fueron celebradas en el 2025, manteniendo a su disposición las informaciones y documentaciones de la Sociedad necesarias para ejercer sus derechos.

b. Medidas adoptadas durante el ejercicio para fomentar la participación de los accionistas

Considerando el hecho de que la Fiduciaria La Nacional cuenta únicamente con dos accionistas, los derechos de participación de los accionistas pudieron ser ejercidos mediante la celebración de las siguientes Asambleas: (a) Asamblea General Ordinaria Anual celebrada en fecha 22 de abril de 2025; (b) Asamblea General Extraordinaria y Ordinaria de Accionistas celebrada en fecha 15 de agosto de 2025; y (c) Asamblea General Extraordinaria y Ordinaria de Accionistas celebrada en fecha 8 de diciembre de 2025.

c. Número de solicitudes y materias sobre las que los accionistas han requerido información a la sociedad

Durante el periodo del presente informe, la Fiduciaria La Nacional no ha recibido solicitudes de información por parte de los accionistas.

V. Sobre conflictos de interés y operaciones con partes vinculadas

a. Resumen de las atribuciones del consejo de administración sobre operaciones con vinculadas y situaciones de conflictos de interés

La Fiduciaria ha establecido directrices claras para manejar situaciones en las que los intereses personales de la Sociedad, sus accionistas, administradores, funcionarios y filiales entren en conflicto con los fideicomisos o interfieran con sus deberes como administradora del patrimonio fideicomitado. En estos casos, la Fiduciaria prioriza los intereses de los inversionistas y clientes sobre los propios.

El Consejo de Administración es responsable de identificar y resolver los conflictos de interés, incluyendo el uso indebido de activos o abusos en operaciones con partes vinculadas, según las leyes, reglamentos y estatutos internos de la Sociedad. Para ello, aprobó la Política de Operaciones con Partes Vinculadas, que regula las transacciones personales de los miembros del Consejo, empleados y personas vinculadas, estableciendo medidas de control para evitar conflictos de interés o violaciones

b. Detalles de las operaciones materiales realizadas con personas vinculadas y sus condiciones

Nombre o denominación social de la persona física o jurídica vinculada	Supuesto de vinculación	Tipo de operación	Importe de la operación
Asociación La Nacional de Ahorros y Préstamos para la Vivienda	Accionista	Ingresos por intereses ganados	DOP 815,323.06
		Gastos por servicios recibidos	DOP 4,048,595
		Pagos por arrendamiento de inmueble	DOP 14,369,537

- i. En los casos de las operaciones materiales realizadas con personas que se encuentren vinculadas de manera indirecta por poseer una participación significativa a través de sociedades o a través de parientes de hasta el segundo grado de consanguinidad o el primero de afinidad, deberán desarrollar lo dispuesto en el presente literal y adicionalmente incluir el nombre y relación con la persona física o jurídica vinculada directamente al participante del mercado de valores.

Durante el período del presente informe no se presentaron operaciones de este tipo.

c. Conflictos de interés presentados durante el ejercicio y actuación de los miembros del consejo de administración y del ejecutivo principal, así como la forma en la cual fue manejado el conflicto

En fecha 10 de julio de 2025 fue sometida al Consejo de Administración la aprobación para la estructuración de un nuevo Fideicomiso de Administración, solicitud ante la cual uno de los miembros del Consejo de Administración se abstuvo de participar en la deliberación y votación del referido asunto, manifestando la posibilidad de un conflicto de interés en atención a la vinculación de este consejero con una entidad que a su vez presta servicios de asesoría al potencial cliente. En consecuencia, tal como establecen las disposiciones internas de la Fiduciaria y en aras de salvaguardar cualquier conflicto de interés, perjuicio o ventaja para la entidad o el cliente, el consejero en cuestión se abstuvo de participar en la deliberación y votación, quedando dicha actuación debidamente consignada en el acta correspondiente.

d. Situaciones de conflicto de interés en que se encuentren los miembros del consejo de administración y de la alta gerencia entendidas como aquellas que obligarían al afectado a abstenerse de participar en una reunión o de emitir su voto

Al cierre del año 2025, adicional a lo comentado en el literal C, ninguno de los miembros del Consejo de Administración y de la Alta Gerencia se encuentran en situaciones de conflicto de interés.

e. Detalle de la información proporcionada a la asamblea de accionistas respecto a la pérdida de independencia de un consejero en ejercicio, en caso de aplicar

Durante el período del presente informe no se reportaron situaciones relativas a la pérdida de independencia de los miembros del Consejo de Administración de la Sociedad.

VI. Sobre sistemas de control y gestión de riesgos de la sociedad

a. Explicación del sistema de control interno de la sociedad y sus modificaciones durante el ejercicio.

En virtud del contrato entre la Fiduciaria La Nacional y la Asociación La Nacional de Ahorros y Préstamos para la Vivienda (ALNAP), las áreas de Control Interno y Gestión de Riesgos de esta última se encargan de implementar sistemas adecuados para mitigar los riesgos. La Fiduciaria La Nacional dispone de un manual de políticas, procedimientos y control interno que establece las responsabilidades por área, asegurando:

- Eficiencia en las operaciones.
- Confiabilidad de los informes financieros.
- Cumplimiento de las leyes y regulaciones.

Además, se cuenta con un Manual de Administración de Riesgo Operacional que define las pautas para identificar, medir, controlar y monitorear los riesgos operacionales, así como para gestionar los eventos materializados.

Contamos con la herramienta Global Suite (adquirida en 2023) para la gestión de riesgos operacionales y continuidad de negocio. Esta solución está centralizada en la gestión de riesgos, cumpliendo con estándares internacionales como ISO 22301, ISO 22317 e ISO 31000. Las tareas clave incluyen:

- Preparación de matrices y mapas de riesgo.
- Registro y seguimiento de planes de acción.
- Registro de eventos de riesgo operacional materializados.

b. Descripción de la política de riesgos y su aplicación durante el ejercicio.

La Fiduciaria La Nacional persigue mantener un adecuado control del patrimonio administrado con la adopción de prácticas y políticas en materia de gestión de riesgo y, por ende, continuar realizando adecuadamente su objeto social y alcanzar cabalmente sus objetivos dentro del marco estatutario y legal que rige su actividad.

i. Riesgo Operacional.

La Gestión del Riesgo Operacional consiste en identificar, medir, controlar y monitorear los riesgos que pueden causar pérdidas debido a fallas en procesos, personas, sistemas o eventos externos. Mensualmente, se presentan informes al Comité de Riesgo y al Consejo de Administración que incluyen eventos relevantes, indicadores clave de riesgo (KRI), el programa de concientización y el estatus de las autoevaluaciones. Además, se realiza un seguimiento mensual a los planes de acción derivados de eventos de riesgo materializados o evaluaciones previas. Esta gestión se realiza con los gestores de riesgo de cada área.

ii. Estructura para la Gestión del Riesgo Operacional.

La estructura de gestión del riesgo está conformada por gestores de riesgos en diferentes áreas. Estos responsables identifican los riesgos, proponen medidas y reportan eventos materializados, apoyados por la herramienta Global Suite y el Portal Interno de Riesgo Operacional.

iii Metodología.

La evaluación del riesgo operacional se basa en una metodología mixta que incluye análisis cuantitativos y cualitativos, y el juicio experto del responsable del proceso. El modelo de administración de riesgos sigue diversas metodologías, como el COSO Enterprise Risk Management, que abarca ocho componentes clave:

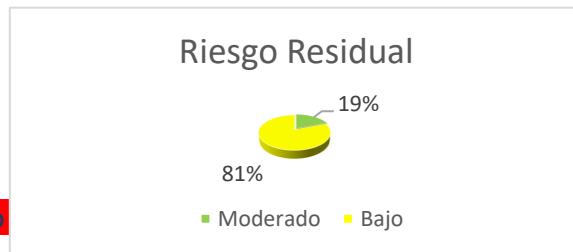
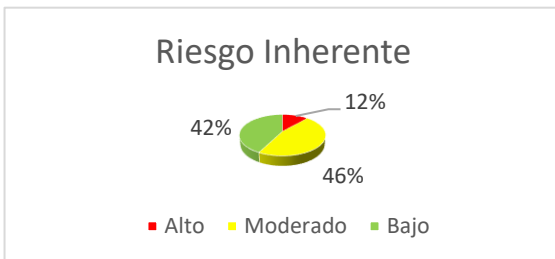
- Ambiente interno.
- Establecimiento de objetivos (Estratégicos, Operativos, de reporte y de cumplimiento).
- Identificación de los riesgos.
- Evaluación de riesgos.
- Respuesta a los riesgos.
- Actividades de control.
- Información y comunicación.
- Supervisión.



iv. Mapa de riesgo Institucional.

A continuación, mostramos en un mapa de los riesgos identificados a los procesos evaluados al corte del 31 de diciembre del año 2025:

La Fiduciaria			La Fiduciaria		
INHERENTE			RESIDUAL		
Severidad	Total	SB- NIVEL CRITICIDAD	Severidad	Total	SB- NIVEL CRITICIDAD
Critico	0	SB-Alto	Critico	0	SB-Alto
Alto	18	SB-Alto	Alto	30	SB-Medio
Moderado	72	SB-Medio	Moderado	126	SB-Bajo
Bajo	66	SB-Bajo	Bajo	156	FIDUCIARIA
	156	FIDUCIARIA		156	FIDUCIARIA



Contamos con el Sistema Global Suite en la cual se registran las pérdidas financieras y no financieras de los eventos de riesgos materializados. Los gestores de riesgos tienen acceso a este sistema para reportar los eventos materializados de sus respectivas áreas.

Para el año 2025, fueron reportados 22 eventos, los cuales fueron gestionados para indagar causas, consecuencias, medidas tomadas, controles existentes y planes de acción a ejecutar en pro de mitigar los riesgos materializados.

Durante el período 2025, los eventos materializados reportados a la Gerencia de Riesgo Operacional de mayor relevancia están asociados a los procesos de pagos de facturas a proveedores de Fideicomisos y pagos de desistimientos. Los eventos que impactaron el proceso de pagos, que implicaban duplicidad, errores en monto, retiro/depósito errado, pagos aplicados con retrasos, entre otros, tuvieron su causa raíz principalmente enfocada en factores internos. Es importante resaltar que la Gerencia de Operaciones en el año 2025 presentó cambios importantes en los recursos humanos que la conforman, tanto a nivel de posiciones de supervisión como a nivel operativo, aspectos que incidieron en la ejecución de los procesos, pero que al cierre del 2025 fueron en gran medida solventados o atendidos. Las exposiciones de pérdidas por estas fallas en los procesos de cuentas por pagar y cobrar ascendieron a RD\$7,237,279.00 los cuales fueron en su totalidad por gestiones realizadas por el área de operaciones. En el año 2025, se tuvo un impacto de una pérdida económica por valor de RD\$25,000.00.

c. Factores de riesgo en balance y fuera de balance y materialización de riesgos durante el ejercicio

Al corte del año 2025, los factores de riesgo en balance estuvieron enfocados principalmente en los procesos de cuentas por pagar y cuentas por cobrar, específicamente, Pagos de Facturas de Proveedores de Fideicomisos y Recaudos de Adquirientes; de estos no se presentó una pérdida real. Sin embargo, el proceso de gestión de Bono Tierra presentó la materialización de un evento por pagos no realizados generando una pérdida de RD\$25,000.00. Por otro lado, dentro de los factores fuera de balance, se presentaron incidencias tecnológicas asociadas al sistema Fidunet y SIFI que fueron debidamente corregidas sin materializarse ninguna pérdida real.

d. Planes de mitigación y supervisión para los principales riesgos identificados por la sociedad

- **Fallas Procesos de Cuentas por Pagar y Cobrar:**

Actualmente, se encuentra en proceso la actualización de la matriz de riesgo de la Gerencia de Operaciones considerando la validación de los controles de la unidad de cuentas por pagar por la Unidad de Control Interno LN, esto con la finalidad de detectar brechas operativas que pudieran estar incidiendo en la materialización de los eventos y definir así acciones que permitan la disminución de estos eventos operativos.

- **Fallas Proceso de Gestión de Bono Tierra:**

Ante este evento, la Fiduciaria realizó un levantamiento de todos clientes afectados, identificando aproximadamente 258 clientes, procediendo a hacer la solicitud formal a la administradora de este tipo de Bonos para su tramitación. Otros planes de acción asociados a la gestión de riesgo operacional que se cerraron al corte del año 2025 fueron:

- Módulo de originación para eficientizar procesos de solicitudes de vinculación de nuevos fideicomitentes.
- Matriz de seguimiento de los proyectos en la herramienta FIDUSYS.

i. Indicadores claves de riesgo (KRI)

Para monitorear la probabilidad de ocurrencia del riesgo y contar con una alerta temprana para la toma de decisiones de forma proactiva, contamos con un catálogo de indicadores claves de riesgos (KRI). El comportamiento de estos indicadores se monitorea a través de la intranet y son presentadas con una frecuencia mensual al Comité de Riesgo y al Consejo de Administración.

A continuación, el comportamiento de los indicadores para el cierre del año 2025:

Nivel	Indicador	Tipo de riesgo	Límite	Frecuencia	Diciembre 2025	Aceptable	Tolerable		Intolerable
I	Número de riesgos con perfil residual alto con el plan de acción vencido o sin un plan de acción definido	Operacional	max	Mensual	0	0	No existencia de planes de acción con más de 1 mes vencido		No existencia de planes de acción con más de 2 meses vencidos
I	Número de eventos materializados con el plan de acción vencido o sin un plan de acción definido	Operacional	max	Mensual	0	0	No existencia de planes de acción con más de 1 meses vencidos		No existencia de planes de acción con más de 2 meses vencidos
I	Procesos judiciales y arbitrales, cuyo origen cuestiona la responsabilidad directa de FLN por negligencia o incumplimiento de sus deberes legales o contractuales	Operacional-Legal	max	Trimestral	0	1	2		3
I	Procesos judiciales y arbitrales, contra FLN por negligencia o incumplimiento de deberes legales o contractuales del Fideicomiso o Fideicomitente	Operacional-Legal	max	Trimestral	28	30	31	35	36
I	Procesos judiciales y arbitrales por Fideicomiso	Operacional-Legal	max	Trimestral	5	6	7	9	10
I	Pretensiones económicas por procesos judiciales y arbitrales con responsabilidad directa de FLN	Operacional-Legal	max	Trimestral	0	<=750,000	>=750,001	<=3,000,000	>=3,000,001
I	Número de observaciones de prioridad alta o muy alta que están con el plan de acción vencido o sin un plan de acción definido	Operacional - Incumplimiento regulatorio	max	Mensual	0	0	No existencia de planes de acción con más de 1 meses vencidos		No existencia de planes de acción con más de 2 meses vencidos
II	Riesgo de Incumplimiento Regulatorio por retrasos en envío de reportes regulatorios	Operacional - Cumplimiento regulatorio	max	Mensual	0	0	0	0	0

ii. Cultura y Concientización

Para fomentar la cultura en Riesgo Operacional contamos con un programa de capacitación y concientización, en el cual dictamos charlas, talleres de autoevaluación, inducciones a personal de nuevo ingreso, campañas, etc.

iii. Plan de Continuidad del Negocio

Fiduciaria La Nacional cuenta con un Plan de Continuidad del Negocio, el cual contiene una serie de estrategias, políticas y procedimientos que trazan las pautas para responder de forma adecuada y en un tiempo mínimo aceptable, ante eventos de desastres o incidencias de alto impacto que interrumpan sus procesos y funciones críticas y poder minimizar el impacto que ocasiona la interrupción. La política de continuidad del negocio de La Fiduciaria La Nacional traza lineamientos para recuperar y reanudar las operaciones de la entidad.

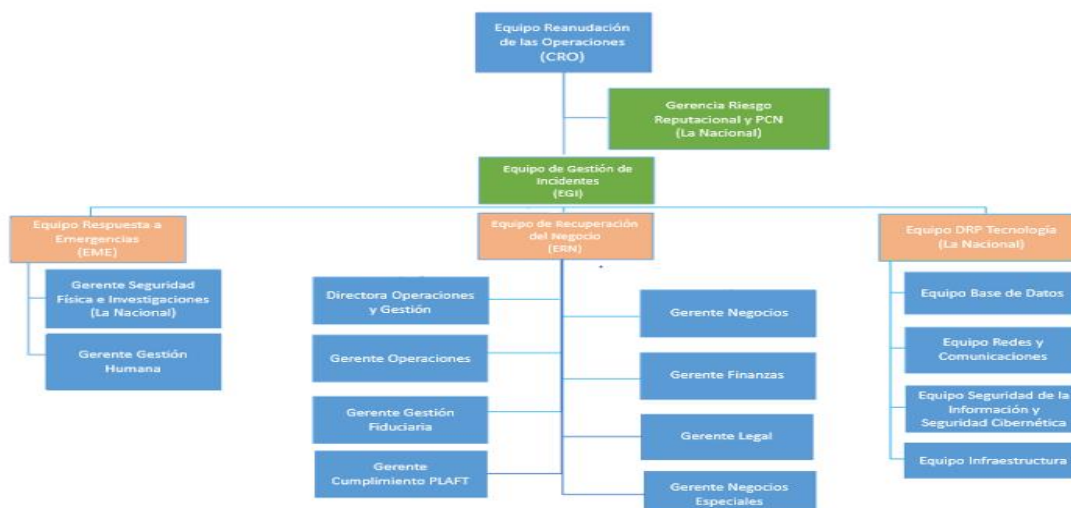
Se cuenta con una estructura organizativa para la gestión de la continuidad del negocio, soportada por equipos de personas a nivel estratégico, táctico y operativo, con roles y responsabilidades definidas para la gestión de la continuidad del negocio. Asimismo, el plan de continuidad del negocio ha sido divulgado a través del portal corporativo para el conocimiento de todos los empleados y ejecutivos.

El programa de continuidad del negocio se gestiona y administra a través de una herramienta llamada Global Suite, con el interés de mantener el programa actualizado y la cual permite administrar y mantener centralizada de forma integral la gestión de riesgos. A través de la herramienta Global Suite podemos gestionar y administrar el programa de continuidad del negocio, el cual contiene:

- Estructura o gobierno para la gestión de continuidad del negocio.
- Política de Gestión de Continuidad del Negocio.
- Análisis de Impacto al Negocio (BIA).
- Análisis de Riesgos/ Evaluaciones de Activos.
- Evaluación de Estrategias de recuperación.
- Programas de Pruebas de contingencia y continuidad.
- Planes de Continuidad.
- Planes de Recuperación Ante Desastres.
- Gestión de Crisis.
- Procedimiento de Gestión de Incidencias.
- Escenarios de desastres.
- Administración del inventario de proveedores críticos.
- Métricas e Indicadores.

Estructura para la Gestión de Continuidad del Negocio

Para gestionar la continuidad del negocio, La Fiduciaria La Nacional cuenta con una estructura organizativa conformada por equipos de personas a nivel estratégico, táctico y operativo, quienes tienen la responsabilidad de accionar y responder ante eventos que impactan las operaciones de Fiduciaria La Nacional. A continuación, estructura organizativa para la gestión de continuidad del negocio, la cual fue reestructurada para insertar nuevas áreas de la entidad que tienen procesos críticos a su cargo:



Estos equipos están conformados por personal clave, quienes tienen definidos roles y responsabilidades para accionar ante cualquier evento disruptivo que afecte de forma adversa las operaciones de la entidad.

- **CRO-Comisión de Reanudación de las Operaciones:** Equipo a nivel estratégico para liderar la crisis.
- **EGI-Equipo de Gestión de Incidencia:** Equipo a nivel táctico, formado por personal clave para gestionar las incidencias en primera instancia.
- **DRP- Equipo de Recuperación Ante Desastres:** Equipo a nivel operativo para recuperar la tecnología que se ve afectada en caso de desastres.
- **ERN- Equipo que Recupera Funciones del Negocio:** Equipo a nivel operativo para trabajos manuales para la continuidad operativa.
- **EME- Equipo de Respuesta a Emergencia:** Equipo a nivel táctico y operativo para la respuesta a emergencias que pongan en riesgo la vida.

Análisis de Riesgo (RA)

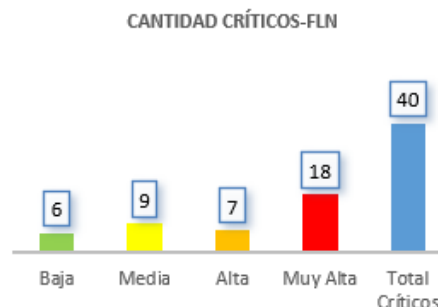
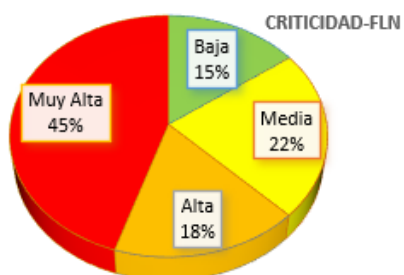
Como parte de la gestión y para mitigar los riesgos que ocasionan interrupciones de los servicios, identificamos las amenazas y vulnerabilidades que impactan los activos de la entidad y poder establecer medidas de control que ayuden a reducir la exposición ante fallas e interrupciones. A continuación, observamos nuestro mapa de riesgos inherente resultante de la identificación de riesgos que impactan los activos que soportan los procesos críticos (infraestructura tecnológica, infraestructura física, entre otros):

INHERENTE

Altamente probable	0	0	1	4	0
Muy probable	0	1	7	6	0
Probable	3	51	60	24	3
Poco probable	9	21	56	49	1
Improbable	0	0	2	0	0
Probabilidad / Impacto	Leve	Moderado	Severo	Muy Severo	Catastrófico

Análisis de Impacto al Negocio (BIA)

Mediante este análisis se identifican los procesos que son críticos ante una interrupción, los RTO (Tiempo Objetivo de Recuperación), RPO (Punto Objetivo de Recuperación), recursos (humanos, tecnológicos y de Oficina), dependencia de la tecnología, los impactos (financieros, regulatorios, operacionales, legales, reputacionales e impacto en la imagen de la entidad) de forma cualitativa. Como este es un proceso continuo, durante el transcurso del año 2025, y como parte de la mejora continua, actualización del BIA- Análisis de Impacto al Negocio, basado en la Norma ISO 22301. Durante el año 2025, actualizamos el BIA- Análisis de Impacto al Negocio con el interés de identificar los procesos críticos para “Oferta Pública” y otros procesos de las diferentes áreas de la entidad, para evaluar los impactos potenciales de interrupciones y definir los RTO -tiempos objetivos de recuperación, los RPO – puntos objetivos de recuperación e identificar la dependencia de la tecnología requerida para la continuidad del negocio. A continuación, la segregación de los procesos según nivel de criticidad que han sido identificados en el BIA, luego incluir 18 procesos dentro del proceso de evaluación:



Mantenimiento Planes de Contingencia y Continuidad del Negocio

Para mantener el Plan de Continuidad del Negocio actualizado, se aplican las mejoras al plan por entradas de nuevos procesos, cambios en la estructura organizacional, mejoras encontradas en las pruebas realizadas, entradas y salidas del personal que forma parte de los equipos para la gestión, entre otros. Durante el año 2025 el Plan de Continuidad del Negocio fue actualizado para incorporar mejoras a:

- Política de Continuidad del Negocio.
- Manual del Plan de Continuidad del Negocio.
- Manual de Gestión de Crisis.
- Manual de Recuperación Ante Desastre-DRP.
- Manual de Pruebas de Contingencia TI.
- Manual del Plan de Contingencia Ante Pandemia, Epidemias o Brotes de Virus.
- Procedimiento de Gestión de Incidencias PCN.
- BIA -Análisis de Impacto al Negocio.
- Análisis de Riesgo a varios activos críticos.
- Equipos multidisciplinarios para gestión de continuidad del negocio.
- Inventarios de activos y de proveedores de servicios.

Cultura y Concientización

Para fomentar la cultura en continuidad del negocio el plan es divulgado a través de la intranet para el conocimiento del todo el personal de la Fiduciaria La Nacional. Durante el año 2025, como parte del programa se realizó: Una campaña de concientización sobre continuidad del negocio, varias inducciones al personal de nuevo ingreso, simulacros de evacuación, por lo cual el personal participó en el simulacro nacional que hizo el COE-Centro Operaciones de Emergencia, conducido por el personal de seguridad.

Pruebas de Contingencias y Continuidad del Negocio

Como parte del programa de pruebas de continuidad del negocio anualmente se realizan pruebas para validar la efectividad del plan, con el apoyo del personal que atiende los procesos catalogados como críticos. En caso de las pruebas contingencias o pruebas técnicas, para aquellos sistemas que cuenten con estrategias de recuperación, se sube el sistema en el Site Alternativo de contingencia de La Nacional, quien soporta la infraestructura tecnológica de la Fiduciaria, para validar la conectividad y la operativa, y confirmar que tan efectivo es el plan.

En adición, se implementó el Programa de Pruebas de Contingencia, mediante el cual se evaluó la efectividad de los planes de recuperación y la capacidad de respuesta de las áreas ante escenarios simulados de interrupción. Estas pruebas permitieron identificar oportunidades de mejora y reforzar los mecanismos de respuesta institucional. Dentro de las pruebas realizadas, contemplamos prueba de procesos para la prevención del lavado de activos y pagos de factura de los fideicomitentes, las cuales resultaron de forma satisfactorias.

Evaluaciones de riesgo de terceros.

Como parte del fortalecimiento de la gestión de riesgos hacemos evaluaciones de riesgos de tercerizaciones de servicios.

iii. Riesgo Reputacional

En relación a la gestión de riesgo reputacional, se realizó una evaluación de los principales riesgos que impactan la imagen y credibilidad de entidad. Esta evaluación contempla tipificar el riesgo reputacional según tipología para poder definir el mapa global de riesgos reputacional.

A continuación, algunos manuales y procedimientos para la gestión del Riesgo Reputacional.

- Metodología para identificar, medir, cuantificar, controlar y monitorear el riesgo reputacional.
- Manual de Riesgo Reputacional.
- Procedimiento de Reportes de Eventos de Riesgo Reputacional y Activación de la Comisión de Crisis.
- Manual Gestión de Comunicación en Crisis.
- Reportes y Métricas sobre los Eventos de Riesgo Reputacional.
- Procesos de Cuantificación de pérdidas de eventos de riesgo reputacional.
- Indicadores claves de riesgos.
- Manual de Comunicación en Crisis.
- Comisión de Crisis Primera Respuesta.
- Comisión de Crisis Senior.

Para atender este tipo de riesgo, la entidad cuenta con un Plan de Comunicación en Crisis y protocolos de comunicación para dar respuesta según evento de riesgo y poder atender a través la comisión de primera respuesta, y evitar detonar en una crisis con impacto comunicacional.

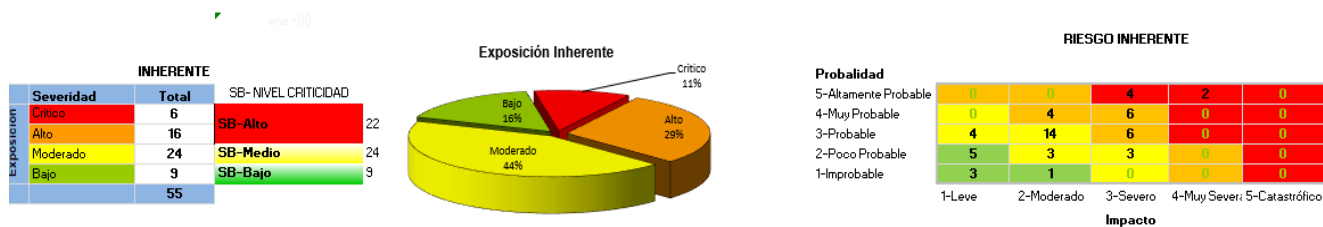
Para la gestión de crisis, la entidad cuenta con dos comisiones:

- **Comisión de Crisis Primera Respuesta:** La cual atiende eventos con perfil BAJO Y MODERADO.
- **La Comisión de Crisis Senior:** La cual atiende eventos con perfil ALTO Y CRÍTICOS.

Perfil de Riesgo Reputacional

Como parte de la gestión del riesgo reputacional, aplicamos nuestra metodología para identificar, medir, controlar y monitorear el riesgo reputacional, los cuales se tipifican según su tipología, ya que el riesgo reputacional puede venir de eventos riesgos operativos, financieros, por asociación, exógenos o eventos de seguridad.

Al corte de este informe el perfil inherente de riesgo reputacional, de la entidad se considera “**Moderado**”, según observamos en la gráfica siguiente:



Cuantificación del Riesgo Reputacional

Para cuantificar este riesgo difícil de medir, hemos definido un esquema en base a algunos criterios que nos ayudan a estimar el coste promedio en pérdida según perfil de cada riesgo, en base a los costos a corto, mediano y largo plazo, y tomando en cuenta un porcentaje de la rentabilidad promedio de los últimos cinco años.

Dentro de los factores o variables para estimar los costos a corto, mediano y largo plazo tomamos en cuentas costos asociados, comunicaciones, notas de prensa, costos que implican adecuación o mejoras a implementar para solventar la situación o mitigar el riesgo intrínseco asociados a riesgos según tipología (operativo, financiero, seguridad, exógeno o por asociación), además de tomamos un porcentaje estimados de la rentabilidad promedio de los últimos cinco años últimos cinco años.

A continuación, la pérdida estimada que hemos proyectado por eventos de riesgo reputacional que pudieran materializarse a futuro.

RENTABILIDAD ULTIMOS 5 AÑOS		DIGITE			
	12,003,694.80	PORCENTAJE	CORTO PLAZO (GASTOS DE COMUNICACIONES)	COSTO ESTIMADO PARA SOLVENTAR EVENTO	IMPACTO EN RENTABILIDAD /PERSPECTIVA FUTURA
Bajo		1%	100,000.00	750,000.00	120,036.95
Moderado		5%	400,000.00	1,500,000.00	600,184.74
Alto		10%	850,000.00	2,250,000.00	1,200,369.48
Critico		15%	1,500,000.00	3,000,000.00	1,800,554.22
IMPACTO ECONÓMICO (Coste Medio) =		RESULTADO 1,075,184.74			

iv. Riesgo de Lavado de Activos, Financiamiento del Terrorismo y Proliferación de Armas de Destrucción Masiva (LAFT Y PADM)

Durante el año 2025, la gestión de los riesgos de Lavado de Activos, Financiamiento del Terrorismo y Proliferación de Armas de Destrucción Masiva (LAFT y PADM) se desarrolló según lo planeado, manteniendo el monitoreo de los Indicadores Claves de Riesgos (KRI), y llevando a cabo un programa de capacitación.

Se ejecutaron acciones para garantizar que los KRI no excedieran los límites establecidos y se aplicaron controles PLAFT efectivos, ajustando cualquier desviación. El programa de capacitación incluyó inducciones.

Resultados evaluación del perfil de riesgos

En atención a la metodología implementada, fue desarrollado el perfil de riesgo de la Fiduciaria La Nacional, dando como resultado un riesgo residual BAJO. Cabe destacar que este se determinó basándose en el análisis del riesgo inherente presente en el negocio y la calidad de los controles implementados para mitigar los diferentes riesgos a los que está expuesta, los cuales tienen un impacto suficiente para disminuir el riesgo de moderado a bajo.

RIESGO INHERENTE							
FACTOR	CALIFICACIÓN DE RIESGO INHERENTE	CANTIDAD TOTAL DE RIESGOS	RIESGO INHERENTE TOTAL	NIVEL DE RIESGO INHERENTE	PONDERACIONES POR FAVOR DE RIESGO	VALOR PONDERADO RIESGO NETO TOTAL	
Persona	72	31	2.32	ALTO	35%	0.81	
Producto	27	9	3.00	ALTO	20%	0.60	
Servicios	27	9	3.00	ALTO	20%	0.60	
Canales de Distribución	6	2	3.00	ALTO	15%	0.45	
Zonas Geográficas	10	4	2.50	ALTO	10%	0.25	
Nivel de Exposición							
Riesgo Neto Inherente LAFT Y PADM					100%	2.71	MODERADO

RIESGO RESIDUAL							
FACTOR	CALIFICACIÓN DE RIESGO RESIDUAL	CANTIDAD TOTAL DE RIESGOS	RIESGO RESIDUAL TOTAL	NIVEL DE RIESGO RESIDUAL	PONDERACIONES POR FAVOR DE RIESGO	VALOR PONDERADO RIESGO NETO TOTAL	
Persona	50	31	1.61	BAJO	35%	0.56	
Producto	18	9	2.00	BAJO	20%	0.40	
Servicios	18	9	2.00	BAJO	20%	0.40	
Áreas Geográficas	6	2	3.00	BAJO	15%	0.45	
Canales de Distribución	4	4	1.00	BAJO	10%	0.10	
Nivel de Exposición							
Riesgo Neto Residual LAFT Y PADM					100%	1.91	BAJO

A continuación, se presentan los cuadros que destacan la distribución de los riesgos según cada factor generador. Las tablas muestran los resultados del riesgo inherente y residual evaluado en la categoría de Base de Clientes de La Fiduciaria, considerando los factores: persona, productos, servicios, canales y zona geográfica. Estos resultados se basan en la cantidad de riesgo identificado y en la calidad y efectividad de los controles internos implementados.

Indicadores clave de riesgos (KRI) para riesgos LAFT y PADM

Son métricas que miden la probabilidad de que ocurra un riesgo, sirven como herramienta de monitoreo y mitigación de riesgos, notifica cuando algo no funciona como debería y dan una alerta temprana a los gestores para que tomen acciones oportunas. Estos indicadores son conocidos cada mes ante el Comité de Riesgos y ante el Consejo de Administración, tal como indica el Instructivo Sobre Prevención de Lavado de Activos Financiamiento del Terrorismo y de la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva emitido mediante la Circular SIB No. 003/18.

Debajo tablero al corte diciembre del año 2025 de los resultados de los indicadores monitoreados:

Nivel	Indicador	Tipo de riesgo	Límite	Perfil Noviembre 2025	Perfil Diciembre 2025	Aceptable	Tolerable	Intolerable
I	Cantidad de suplidores/proveedores nuevos sin debida diligencia.	AML	min	0%	0%		0%	
I	Cantidad de nuevas empresas sin depuración de debida diligencia realizada en el mes.	AML	min	0%	0%		0%	
I	Cantidad de clientes, fideicomisario y fideicomitente de Alto Riesgo sin debida diligencia.	AML	min	0%	0%		0%	
I	Cantidad de Personas Expuestas Políticamente (PEP's) sin debida diligencia.	AML	min	0%	0%		0%	
I	Cantidad de empleados contratados sin depurar por las listas de control.	AML	min	0%	0%		0%	
I	Cantidad de clientes, fideicomisario y fideicomitente detectados en las listas de control externa.	AML	min	0%	0%		0%	
I	Fideicomitentes en zonas restringidas por OFAC sobre el total de zonas geográficas.	AML	min	0%	0%		0%	
I	Nivel de riesgo residual LAFTPADM de la entidad	AML	min	Bajo	Bajo		Bajo	

Campañas de comunicación a todo el personal de entidad.

Durante el año 2025, se realizaron capacitaciones mensuales de inducción para el personal de nuevo ingreso, con el objetivo de concientizar sobre los riesgos de Lavado de Activos, Financiamiento del Terrorismo y Proliferación de Armas de Destrucción Masiva (LAFT y PADM). Se abordaron temas como los riesgos asociados, cómo se materializan, los factores de riesgo, y los conceptos del Instructivo emitido por la Circular SIB No. 003/18, para que las áreas puedan identificar posibles eventos de riesgo LAFT y PADM en sus procesos diarios.

Desde la gestión de la Gerencia de Cumplimiento PLAFT, y como parte de la estrategia de comunicación interna y externa, Fiduciaria La Nacional mantuvo su orientación a la capacitación continua, ofreciendo un taller de inducción a todo el personal de nuevo ingreso con el objetivo de concientizar sobre los riesgos de Lavado de Activos, Financiamiento del Terrorismo y Proliferación de Armas de Destrucción Masiva (LAFT y PADM), donde se abordaron temas como los riesgos asociados, cómo se materializan, los factores de riesgo y los conceptos del Instructivo emitido por la Circular SIB No. 003/18, así como capacitaciones a clientes y relacionados. Además, se actualizó y ejecutó el Plan Anual de Trabajo para el desarrollo del Marco de Gestión de Eventos Potenciales de Riesgos LAFT y PADM.

Asimismo, la Gerencia de Cumplimiento PLAFT actualizó la “Evaluación y Clasificación de Perfil de Riesgo de LAFT y PADM” para identificar, cuantificar y calificar los riesgos específicos a los que está expuesta la fiduciaria, considerando su base de clientes, ubicación geográfica, productos, servicios y canales de distribución. También se realizó la Evaluación de la Gestión de Eventos Potenciales en relación con los planes estratégicos y de negocios, definiendo el perfil de riesgo para las acciones del año 2025.

El Consejo de Administración y la Alta Gerencia, dentro de sus competencias, se mantuvieron informados sobre los aspectos clave del sistema de gestión de eventos de riesgos LAFT y PADM, así como el programa de cumplimiento. Además, dieron seguimiento a las oportunidades y medidas correctivas derivadas de las auditorías internas y externas, asegurando su ejecución adecuada, como consta en las actas de las reuniones, conforme a la Circular 003/18 de la Superintendencia de Bancos.

VII. Sobre Participantes del Mercado de Valores integrados en un Grupo Financiero

- a. Miembros del consejo de administración o de la alta gerencia de la sociedad controladora del grupo financiero que se integran en el consejo de administración del participante del mercado de valores

No aplica para la Fiduciaria La Nacional.

- b. Detalle de las operaciones materiales entre el participante del mercado de valores y la sociedad controladora u otras empresas del grupo financiero

No aplica para la Fiduciaria La Nacional.

- c. Breve descripción de los elementos del sistema de gestión de riesgos del grupo financiero que afectan a la sociedad y cambios durante el ejercicio de reporte

No aplica para la Fiduciaria La Nacional.

VIII. Otras disposiciones.

- a. Indicación de los principales reglamentos o normativas internas de gobierno corporativo que ha elaborado o se encuentra en proceso de elaboración

La gestión del gobierno corporativo de Fiduciaria La Nacional se basa en las prácticas habituales de gobierno corporativo, siguiendo el sistema interno estructurado según la normativa de la Superintendencia del Mercado de Valores y sus reglas internas, que cumplen con las mejores prácticas nacionales e internacionales. En este contexto, Fiduciaria La Nacional dispone de los siguientes documentos relacionados con el gobierno corporativo:

- Reglamento Interno del Consejo de Administración
- Reglamento Comité de Riesgos
- Reglamento Comité Nombramiento y Remuneraciones
- Reglamento Comité de Auditoría y Cumplimiento Regulatorio
- Reglamento Comité Cumplimiento Alta Gerencia
- Código de Gobierno Corporativo
- Código de Ética y Normas Internas de Conducta
- Manual de Políticas, Procedimientos y Control Interno
- Manual PLAFT y de la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva
- Política Comité Ejecutivo Interno de la Alta Gerencia
- Política Inducción y Formación Continua de Miembros del Consejo de Administración
- Política Evaluación del Consejo de Administración y Comités de Apoyo
- Política de Plan de Sucesión Consejo de Administración y Alta Gerencia
- Política de Operaciones con partes vinculadas

- Política de Remuneración de la Alta Gerencia
- Política de Remuneración de los miembros del Consejo de Administración
- Política de Manejo de Información
- Política de Conflicto de Intereses
- Política de Tercerización
- Política de Hechos Relevantes

b. Políticas de transparencia de la información, incluyendo la que se comunica a los distintos tipos de accionistas y a la opinión pública, la Superintendencia del Mercado de Valores y otras entidades reguladoras, cuando aplique

Fiduciaria La Nacional reconoce la importancia de la información que emite como entidad regulada y participante en el mercado de valores. Se compromete a mantener los principios de integridad, transparencia y exactitud en la información que resulta de su actividad, en particular para sus accionistas, clientes, reguladores y el mercado en general.

Como entidad inscrita en el Registro del Mercado de Valores, tiene la responsabilidad de proporcionar información periódica y comunicar hechos relevantes conforme a las normas y disposiciones de la Superintendencia del Mercado de Valores, tanto para la entidad como para los fideicomisos de oferta pública que administra. Su Política de Manejo de la Información, aprobada por el Consejo de Administración, se centra en los siguientes principios:

1. El gobierno de la Fiduciaria La Nacional es transparente para sus accionistas y otros grupos de interés, incluidos los participantes en el mercado de valores.
2. La transparencia se complementa con un gobierno corporativo sólido y eficaz, para proporcionar a los grupos de interés la información necesaria sobre la efectividad del Consejo de Administración y la Alta Gerencia.
3. La Fiduciaria La Nacional se compromete a cumplir rigurosamente la Política de Manejo de Información, asegurando que los grupos de interés reciban información real, suficiente y oportuna sobre la entidad y los fideicomisos que gestiona, especialmente los fideicomisos de oferta pública regulados en el mercado de valores.

c. Mención sobre las políticas y procedimientos contra lavado de activos adoptados durante el año que representa el informe, cuando aplique

En lo que respecta a la prevención del Lavado de Activos, Financiamiento del Terrorismo y la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva (LAFT y PADM), la Fiduciaria La Nacional se focalizó en:

- a) El monitoreo de los Indicadores Clave de Riesgos (KRI) desarrollados durante el año 2025;
- b) La implementación de mejoras documentadas en el Manual de Gestión de Eventos Potenciales de Riesgos LAFT y PADM adicionando consideraciones sobre los límites de Tolerancia al Riesgo de Lavado de Activos y del Financiamiento al Terrorismo y de la PADM;
- c) Las acciones para ejecutar en caso de que los indicadores de riesgo excedan los límites de tolerancia establecidos, ajustes en la clasificación de controles;
- d) La actualización del Manual Prevención de Lavado de Activos, Financiamiento del Terrorismo y Proliferación de Armas de Destrucción Masiva;

- e) Actualización del Procedimiento de Gestión de Lista de Restringidos y Desvinculación de Clientes y Relacionados;
- f) La actualización de la Metodología para la Segmentación de Clientes por Factores de Riesgo de la Matriz de Riesgo LAFT-PADM;
- g) La actualización de las Matrices de Riesgos de LA/FT, en sus versiones automatizada y manual.

d. Indicar la sustitución o modificación de auditores externos, precisando el auditor entrante y saliente. En caso de no existir cambio, especificar el tiempo que tiene la sociedad utilizando los servicios de su auditor externo.

Durante el periodo del presente informe no hubo sustitución ni modificación de los auditores externos, manteniéndose desde el período 2021 la firma de auditoría externa KPMG Dominicana, S.A.

El presente informe ha sido preparado y suscrito en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana y conocido y aprobado en la Asamblea General Ordinaria de Accionistas de la Fiduciaria La Nacional en fecha veintiuno (21) del mes de abril del año dos mil veintiséis (2026).

Rafael R. Dickson Morales

Presidente del Consejo de Administración

Lena S. Ciccone Estrada

Secretaria del Consejo de Administración

